



2014 JUN 18 13:1

18/2015/436
Cusur
Abel Baltazar E

Oficio No. M/06/2014/926/1

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al' n. Coordinación de Investigación y Posgrado.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número RG/198/2014, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de junio actual, signado por el Maestro Ricardo Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, quien a su vez adjunta oficios signados por el Maestro Ricardo Xicoténcatl García Causor, Rector del Centro Universitario del Sur para la creación de los Laboratorios de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad y el de Cómicos.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 17 de junio de 2014



LOS VICERRECTORES
2014 JUN 18 13:23
Cynthia

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Causor, Rector del Centro Universitario del Sur
c.c.p. Ministerio
JARR/JAN/RCOY

18 JUN 2014
COORDINACIÓN
ACADEMICA
605 NT
1:50



SIGUE
[Handwritten signature]

Oficio: CC/011/2014
Asunto: Se remite expediente

Mtro. Itzcoatl Tonatuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas
del Consejo General Universitario

Por este conducto me permito remitir a Usted la carpeta y el disco compacto que contiene los documentos que integran el expediente para la creación del **Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad** en el Centro Universitario del Sur con base a la siguiente relación

- 1 Dictamen CC/449/2014, mediante el cual el H Consejo de Centro aprobo proponer al H Consejo General Universitario la creacion del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad
- 2 Acta de la sesion 159 del H Consejo de Centro de fecha 08 de abril del año 2014, en la que se aprobo el referendo laboratorio, como se aprecia en las fojas 45 y 46.
- 3 Acta del H Consejo Divisional de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional de fecha 27 de febrero del año 2014
- 4 Acta de reunion extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Desarrollo Regional de fecha 25 de octubre del año 2013
- 5 Proyecto de creacion del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad con base al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Lo anterior para efectos de que una vez se verifique por las instancias correspondientes el cumplimiento de los requisitos para su creacion, sea sometido para su aprobacion definitiva al pleno del H Consejo General Universitario

Sin otro particular por el momento le envio un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Normal de Jalisco"
Ciudad Guzman Jalisco 28 de octubre de 2014
Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Gauror
Rector
RECTORIA




cut/cosur

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL



EXPEDIENTE DE LABORATORIO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS
PARA LA SUSTENTABILIDAD



Índice

Expediente para la creación del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad

- 1 Oficio CC/011/2014
- 2 Dictamen CC/449/2014, mediante el cual el H Consejo de Centro aprobó proponer al H Consejo General Universitario, la creación del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad.
3. Acta de la sesión 159 del H. Consejo de Centro de fecha 08 de abril del año 2014, en la que se aprobó el referido laboratorio, como se aprecia en las fojas 45 y 46:
4. Acta del H Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de fecha 27 de febrero del año 2014;
- 5 Acta de reunión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Desarrollo Regional de fecha 25 de octubre del año 2013;
- 6 Proyecto de creación del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad, con base al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara





H. Consejo del Centro Universitario del Sur
Presente

A estas Comisiones Conjuntas de Educacion y de Hacienda ha sido turnada por la División de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para la creacion en el Centro Universitario del Sur de un **Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad**, en virtud de los siguientes,

Antecedentes

- 1 Los estudiosos del turismo han modificado los metodos de obtencion de informacion de ser antes estudios mercadologicos o de factibilidad han pasado a ser, - de manera incipiente-, investigaciones multidisciplinarias, mezclando las areas mayormente relacionadas con la actividad turistica como es el caso de las ciencias sociales naturales y ambientales en primera instancia
- 2 La planificacion turistica Mexico carece de elementos que orienten a pensar en un verdadero desarrollo del turismo Los indicadores del turismo con principio de sustentabilidad son insuficientes Necesita también la integraci3n de los actores del turismo-Poblacion local, prestadores de servicios turisticos gobierno, academicos del turismo y turistas
- 3 La licenciatura en Desarrollo Turistico Sustentable del CUSur, carrera onentada hacia el desarrollo de la region con principios de sustentabilidad requiere diversos apoyos para cumplir con las funciones sustantivas emanadas de cada una de los departamentos
- 4 Por todo lo anterior surge el Laboratorio de Investigacion en Turismo Sustentable (LITS) un espacio academico en el cual se desarrollarán proyectos de investigaci3n, docencia y extension actividades de capacitacion y acciones de divulgacion
- 5 El Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad tiene como objetivo general
 - Generar conocimiento basico y aplicado sobre el turismo y su relacion con la sustentabilidad
- 6 El Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad, tiene como objetivos especificos
 - Realizar investigacion basica y aplicada para reconocer la realidad la problematica y/o las potencialidades del turismo y la sustentabilidad,
 - Diseñar proyectos turisticos para la region sur del estado de Jalisco
 - Divulgar informacion capacitacion y educacion sobre turismo y sustentabilidad
 - Vincular los diferentes proyectos actividades e iniciativas con los diversos sectores (institucionales academicos sociales etc) del turismo
- 7 Las metas del Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad serán las siguientes

- a) Docencia





Contar con un programa de actividades practicas de acuerdo a las necesidades de los diferentes programas educativos del Centro Universitario

Contar con un catalogo de cursos o diplomados que fortalezcan la educacion continua de los egresados y profesionales del area

b) Investigacion

Reforzar la investigacion basica y aplicada para reconocer la realidad, la problematica y/o las potencialidades del turismo

Se generara y trabajara la linea de generacion y aplicacion del conocimiento (LGAC) Procesos socioculturales ambientales y economicos vinculados con el turismo para la sustentabilidad a traves de proyectos de investigacion especificos
Asesorar en el diseo de proyectos turisticos

c) Difusion

La divulgacion capacitacion y educacion turistica

La vinculacion con diferentes proyectos actividades e iniciativas presentes en los diversos sectores (institucionales academicos sociales, etc.)

d) El Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad se encuentra adscrito al Departamento de Desarrollo Regional de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional

e) La plantilla academica de este Laboratorio estara integrada por

- Dr Carlos Hernandez Vega
- Dra Llanes Cañedo Claudia
- Dr Jorge Martinez

8 Recursos financieros

El Laboratorio de Estudios Turisticos para la Sustentabilidad contara con los instrumentos de planeacion programacion y evaluacion de sus actividades y estara incorporado presupuestalmente al Departamento de Salud y Bienestar de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur

Las labores se llevan a cabo con apoyo financiero del presupuesto de la Universidad para los laboratorios y con los ingresos propios que se generen por los servicios que se otorguen a los usuarios

Se continuara participando en las convocatorias con recursos federales, como el de Fondo para elevar la calidad de la educacion superior (FECES), y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) para contar con equipamiento asi como apoyos a la investigacion tanto en CONACYT como en PROMEP y otras Secretarias como en la Secretaria de Cultura de Medio Ambiente y Recursos Naturales acorde a las lineas de investigacion

En virtud de la justificacion expuesta, estas Comisiones Conjuntas de Educacion y de Hacienda, encuentran los elementos que argumentan el presente dictamen





Considerandos

- I Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Publico Descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomia personalidad juridica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1° de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el dia 15 de enero de 1994 en ejecucion del derecho numero 153109 del H Consejo del Estado de Jalisco
- II Que como lo señala la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara en su articulo 5° fracciones I II y IV son fines de esta casa de estudios formar y actualizar los tecnicos profesionales, profesionistas graduados y demas recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconomico del Estado, organizar, realizar fomentar y difundir la investigacion cientifica tecnologica y humanistica, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientacion y promocion de la educacion media superior asi como en el desarrollo de la ciencia y la tecnologia
- III Que es atribucion de la Universidad de Guadalajara, realizar los programas de docencia investigaci3n y difusi3n de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el articulo 3° de la Constituci3n Federal, asi como establecer las aportaciones de cooperaci3n y recuperaci3n por los servicios que presta tal y como lo estipula el articulo 6° de la Ley Organica, en sus fracciones III y XII
- IV Que el Consejo del Centro Universitario del Sur como maximo organo de gobierno de este centro tiene la atribuci3n de proponer al Consejo General Universitario la creaci3n modificaci3n o supresi3n de dependencias y programas del Centro de conformidad con el articulo 52 fracci3n III de la Ley Organica Y con base en la fracci3n VI del articulo 116 del Estatuto General tiene la facultad de proponer la creaci3n transformaci3n y supresi3n de Institutos Centros Laboratorios y demas unidades departamentales de investigaci3n adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados
- V Que tal y como lo establece la fracci3n I del articulo 10 del Estatuto Organico del Centro Universitario del Sur es atribuci3n de la Comisi3n de Educaci3n dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creaci3n modificaci3n o supresi3n de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas en su caso al Consejo General Universitario y conforme a lo establecido en la fracci3n II, le compete tambien dictaminar en los terminos de la normatividad aplicable sobre las propuestas para formular los programas de desarrollo de investigaci3n, docencia y difusi3n en el Centro Universitario

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los articulos 1° 5° fracciones I y II 6° fracciones III y XII 23 fracci3n I inciso b), 50 fracci3n I 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 115 y 116 fracciones I y VI del Estatuto General asi como 2,5, 6 fracciones I y II y 10 fracci3n I del Estatuto Organico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer los siguientes





Resolutivos

Primero.- Se aprueba proponer la creación del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad, del Centro Universitario del Sur y estará adscrito al Departamento de Desarrollo Regional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur

Segundo.- El laboratorio contará con un Jefe de Laboratorio que será nombrado por el Jefe de Departamento de Desarrollo Regional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 fracción VI del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero.- El Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad, contará con los instrumentos de planeación programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Desarrollo Regional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur

Cuarto De conformidad con el artículo 52 fracción III de la Ley Orgánica y 116 fracción VI del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara éste Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación en el H. Consejo General Universitario Remítase

Quinto.- Facúltese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco
Ciudad Guzmán Jalisco, 07 de Marzo de 2014
Las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Presidente

Dr. Alejandro Macías Macías
Consejero

Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Consejero

Mtra. Mercedes G. Núñez Gutiérrez
Consejera

C. Héctor José Mendoza Rodríguez
Consejero

C. Armando Alvarado Ascencio
Consejero

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
Secretario





**Acta de la Sesión 159 del H. Consejo del
Centro Universitario del Sur, celebrada con fecha 08 de abril de 2014**

En Ciudad Guzman Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas del día 08 de abril del año 2014 dos mil catorce en la Sala de Gobierno del Centro Universitario del Sur dio inicio la sesión 159 del H. Consejo del Centro Universitario presidida por el Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor como Presidente y el Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada como Secretario de: refrendo Órgano Colegiado de Gobierno

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: bienvenidos sean todos a esta sesión de Consejo. Procede abordar el punto número 1 de orden de día para ese efecto le dice al señor Secretario proceda a verificar la asistencia de Consejeros a esta Sesión de Consejo de Centro. El Secretario informa que se encuentran presentes 20 veinte de 24 veinticuatro Consejeros con base al registro de asistencia por lo tanto se declara instalada la sesión de este Consejo dada la existencia de quorum.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: para abordar el punto número dos solicito señor Secretario proceda a dar lectura al orden del día para su aprobación.

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: El orden del día consta de:

1. Lista de presentes y en su caso declaratoria de quorum
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 158 de este honorable Consejo
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario
5. Asuntos varios

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este orden de día si no existiese consideración alguna pregunto si es de aprobarse manifiestan con su voto **APROBADO** Me informa el Secretario que hay una integrante la Consejera Fabiola Tijerina Toscano que no había estado con nosotros y le vamos a tomar protesta. Nos ponemos de pie por favor.

Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado de Jalisco la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara el Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur y los demás ordenamientos que rigen a esta Universidad de Guadalajara desempeñandote como Consejera de este Consejo de Centro con profesionalismo honestidad lealtad perseverancia y calidad humana. **Consejera Fabiola**





Tijerina Toscano: Si protesto Consejo Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor si así lo neces que esta colectividad te lo reconozca y sino tambien que te lo cemande

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta 158 de este Honorable Consejo;

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cazor: proceda señor Secretario con la lectura del acta de la sesion anterior Consejo Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada les informo que el acta de la sesion numero 158 de fecha 17 ocoe de noviembre del año pasado fue puesta a consideracion de los Consejeros via correo electronico a semana pasada el dia 04 cuatro de abril de año en curso por lo que considero es de conocimiento de todos los presentes Consejo Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor con pase a la informacion que nos proporciona el Secretario les pido que nos hagan saber si existe alguna consideracion a su contenido Consejo Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero: hice algunas observaciones via correo electronico son de mera forma Consejo Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cazor ¿alguna otra consideracion? si no hay mas consideraciones se pregunta ¿se aprueba el contenido y acta numero 158? manifestenlo con su voto APROBADA

4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor. a continuacion pasaremos al punto numero 4 sobre la lectura discusion y en su caso aprobacion de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes de este Consejo de Centro asiente señor Secretario

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada: señor Presidente y señores Consejeros tenemos un total de 475 cuatrocientos setenta y cinco dictámenes emitidos por las diferentes comisiones permanentes de este Centro Universitario

Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro	Dictámenes
Condonación y Becas	226
Educación	220
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	13
Conjuntas de Educación y Hacienda	14
Responsabilidades y Sanciones	1
Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico	1
Total	475

Iniciamos con la lectura de los 215 dictámenes emitidos por la Comision de Condonaciones y Becas por solicitud de condonacion de matricula a las diferentes carreras que se





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

UNIDAD DE CENTRA

Acta 159

3

Imprimir en este Centro Universitario del Sur solicitadas en este ciclo escolar 2014 A. Hay una relación en la cual esta señalado el dictamen y Ustedes tienen copia que van con valores desde 18% hasta el 100% y cada uno emitido con un dictamen a partir del número 59 hasta el 226

Consecutivo	Dictamen	Código	Nombre	Camera	Aduado	% a condicionar
1	CC0952014	209619675	NATHALIA ZARZA ALONSO LOPEZ	4GN	1714	100%
1	CC0952014	21044338	CARLOS ALBERTO BENITEZ MEZA	4GN	2114	100%
1	CC0952014	211313171	MARIA GUADALUPE BUONOMO ARECE	4GN	3114	100%
2	CC0952014	210992572	ANILAO FLORES NAVA	4GN	3114	20%
2	CC0952014	210993663	RICHARDO ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	4GN	3114	50%
2	CC0952014	211034953	BENEDICTO RODRIGUEZ MORALES	4GN	3114	20%
2	CC0952014	210993317	RODRIGO FRANCISCO VAZQUEZ	4GN	3114	100%
6	CC0952014	211276977	ANA CARLOTA ROSALES NIÑO	4GN	4071	20%
2	CC0952014	210993885	LITUANA GARCERANAYA GONZALEZ	2ER	4444	20%
7	CC0952014	209595229	JOSÉ DE JESÚS BARRERA ARIAS	2ER	4444	20%
7	CC0952014	209479659	ANITA CARRON CALVARIO	2ER	4444	100%
3	CC0952014	209479711	SEBASTIÁN DANIEL CARRON CALVARIO	2ER	4444	100%
3	CC0952014	209480709	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	2ER	4444	20%
4	CC0952014	209474734	MARIA ELENA TRINDAD CORREA DEL CADILLO	2ER	4444	20%
8	CC0952014	211411221	MAYRA GUADALUPE CORTES VELAZQUEZ	4GN	4444	20%
12	CC0952014	210994408	ANA ROSA DELGADO OLIVERA	2ER	4444	20%
12	CC0952014	209478846	FRANCISCO ENRIQUE GONZALEZ	2ER	4444	100%
12	CC0952014	210994960	SEBASTIÁN GERARDO ARIAS TORCANO	2ER	4444	20%
15	CC0952014	209591033	MARCELO GUILLERMO GOMEZ GONZALEZ	4GN	4444	20%
15	CC0952014	210994289	DAVID JULIAN GONZALEZ SANTOS	4GN	4444	20%
15	CC0952014	210994245	NAYELI MARIANA GONZALEZ SUAREZ	4GN	4444	20%
15	CC0952014	210994284	FRANCISCO BERNABE JELANZUEZ	2ER	4444	20%
15	CC0952014	209479559	FRANCO JAVIER GALICIA GARCIA	2ER	4444	100%
24	CC0952014	210994130	JOSÉ ALBERTO MADRUGA PENA	2ER	4444	20%
24	CC0952014	210994162	MARCELO RAFAEL MORALES JARAMA	2ER	4444	20%
25	CC0952014	209471448	REBECA LORENA GONZA TORRES	4GN	4444	20%
4	CC0952014	209478130	MARIA ESTHER NAVAS RODRIGUEZ	2ER	4444	20%
25	CC0952014	209478112	SEBASTIÁN JUANJO RIVERA VALDEARROYO	2ER	4444	100%
26	CC0952014	209479839	FRANCISCO ENRIQUE CAMPOS	2ER	4444	100%
27	CC0952014	209479715	MARTHA DELACRUZ SANCHEZ GONZALEZ	4GN	4444	20%
27	CC0952014	209479825	ANDREA LILIANA SANDOVAL G. ZANAN	4GN	4444	100%
27	CC0952014	210994237	SILVIA ANTONIO YANEZ GARCIA RAMIREZ	4GN	4444	20%
32	CC0952014	210994181	MARCELO JAVIER BUSTOS GONZALEZ	4GN	4444	100%
34	CC0952014	209479209	OSCAR GABRIEL BARRERA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209479136	ELIM ALVARADO ALVARADO SANCHEZ	4GN	4444	100%
35	CC0952014	209479200	SARAY FABIOLA CHAVEZ GARCIA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209479207	SERAFIN ANTONIO CONTRERAS CISNEROS	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209479208	MARIA ESTHER CORTES CASAMENDI	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209479215	ANILIZ DIAZ BALTAZAR	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209479216	MARJANA RIQUELME VAZQUEZ	4GN	4444	100%
4	CC0952014	210994238	LESLIE PATRICIA LÓPEZ GARCÍA	4GN	4444	100%
4	CC0952014	209479239	MARCELO CONSTANCIÓN LÓPEZ RIVERO	4GN	4444	20%
13	CC0952014	210994242	FRANCO JAVIER GARCÍA AMBROSIO	4GN	4444	100%
34	CC0952014	209478845	FABIOLA ALONDRA GARCÍA CASAMENDI	4GN	4444	100%
35	CC0952014	209478843	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478846	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478847	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478848	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478849	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478850	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478851	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478852	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478853	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478854	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478855	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478856	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478857	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478858	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478859	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478860	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478861	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478862	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478863	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478864	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478865	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478866	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478867	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478868	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478869	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478870	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478871	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478872	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478873	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478874	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478875	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478876	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478877	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478878	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478879	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478880	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478881	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478882	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478883	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478884	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478885	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478886	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478887	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478888	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478889	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478890	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478891	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478892	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478893	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478894	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478895	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478896	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478897	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478898	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478899	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478900	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478901	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478902	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478903	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478904	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478905	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478906	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478907	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478908	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478909	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478910	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478911	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478912	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478913	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478914	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478915	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478916	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478917	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478918	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478919	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478920	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478921	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478922	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478923	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478924	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478925	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478926	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478927	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478928	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478929	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478930	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478931	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478932	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478933	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478934	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478935	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478936	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478937	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478938	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478939	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478940	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478941	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478942	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478943	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478944	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478945	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478946	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478947	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478948	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478949	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	20%
35	CC0952014	209478950	OSVALDO Y SARAH CHAVEZ ZUÑIGA	4GN	4444	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE CENTRO

Acta 159

4

55	CC134205	217755818	CRISTINA ROSAM CORNEJO NIETO	LD19	17.4	25%
56	CC128207	20779114	MIGUEL ARMANDO HERNANDEZ RINCON	LD18	17.1	100%
57	CC126204	21347006	ALEJANDRO MAGANA BARRA	LD18	17.0	100%
58	CC112014	20558193	MARIA TERESA RAMIREZ RODRIGUEZ	DT9	17.0	100%
59	CC126204	20587049	WILIS MISARIL ROBLES CHOCOTECO	LD18	17.0	25%
60	CC129201	21115181	NAVYLLI LIZETH SARTEROS VALENZUELA	LD18	17.0	50%
61	CC130204	20464032	LUIS FELIPE JUAREZ LOPEZ	LDPE	17.0	50%
62	CC131204	21278441	FRANCISCO MANUEL HERRERA	LDPE	17.0	25%
63	CC132204	21339189	SAMARA YULI ZINETY ALONSO PINEDA	MDP	17.0	100%
64	CC133204	21347006	ESTUAR BRANDON ROS COMBES	MDP	17.0	50%
65	CC134204	20464032	YUSAREL VELAZQUEZ USUA	MDP	17.0	25%
66	CC135204	20478001	DANIELA BARRAS BARRERA	MDP	17.0	25%
67	CC136204	20478001	CESAR ANTONIO DIAZ LOPEZ	MDP	17.0	25%
68	CC137204	20478001	JOSÉ FRANCISCO RAMIREZ PROVEDA	MDP	17.0	50%
69	CC138204	21115181	ROBERTO TRAVEZ GONZALEZ	MDP	17.0	50%
70	CC139204	20478001	TECAR SANCOS VALDIVIA	MDP	17.0	25%
71	CC140204	20733114	SABRILLA NILINE VALDIVIA GARGALDI	MDP	17.0	50%
72	CC141204	20478001	JOSE TAMALA FRANCO	MDP	16.9	100%
73	CC142204	20478001	HELIO JOSUE ESPERZA FLORES	MDP	17.0	50%
74	CC143204	21237069	YESSICA BARRALDA ACOSTA CARDENAS	NN	17.14	50%
75	CC144204	21058193	MARIA TERESA AGUILAR MACIAS	NN	16.6	25%
76	CC145204	21288193	NAVYLLI BERENICE AVILA SANDOVAL	NN	16.8	100%
77	CC146204	20478001	QUECETALIA CRISTINA SANDOZ	NN	17.12	50%
78	CC147204	21115181	GABRIELA DE LA PAZ	NN	17.10	25%
79	CC148204	21115181	SAN JUAN NUNEZ CHAVEZ	NN	17.1	25%
80	CC149204	20478001	MERICA CHAVEZ TORRES	NN	16.6	50%
81	CC150204	20478001	SAMARA GIZEN CHAVEZ TORRES	NN	17.1	50%
82	CC151204	20478001	ANDREA YOSIELI CONTRERAS MARTINEZ	NN	17.0	50%
83	CC152204	20478001	MARIA DEL ROSARIO CRUZ SERRA	NN	17.1	25%
84	CC153204	20478001	MARLENE ALONSO GONZALEZ FERRER	NN	16.8	25%
85	CC154204	21094	ANN MERCEDES DIAZ BICHOA	NN	16.8	25%
86	CC155204	20478001	ALDO CESAR FUENTES CHAVEZ	LD	16.6	50%
87	CC156204	20478001	SABINA GARCIA CASTELLANO	NN	17.14	25%
88	CC157204	20478001	ANNE RAFAEL GARGALDI	NN	17.14	25%
89	CC158204	20478001	JANIS A AMARILLO GONZALEZ JENTIN	NN	17.11	25%
90	CC159204	20478001	MARLENE CRISTINA SUZANA JANCARACE	NN	17.1	25%
91	CC160204	20478001	MARIO HERNANDEZ GARCIA	LD	17.14	100%
92	CC161204	20478001	MERCEDES RAFAEL CHAVEZ	LD	17.1	25%
93	CC162204	20478001	EDUARDO SILVESTRE JIMENEZ PAZELLA	NN	17.1	25%
94	CC163204	20478001	ANITA SARA ANDREA LARONCES ESCOBAR	LD	17.1	25%
95	CC164204	20478001	ANITA RAFAEL CHAVEZ	LD	17.1	25%
96	CC165204	20478001	MARIA SALOME LOPEZ MICHÉ	NN	17.1	25%
97	CC166204	20478001	ROSELYN LILIANA LOPEZ ROSALES	NN	17.2	100%
98	CC167204	20478001	CRISTINA ANA RAFAEL SANDOZ	NN	17.1	25%
99	CC168204	20478001	YESSICA CRISTINA MASTALON SANCHEZ	LD	17.1	25%
100	CC169204	20478001	DANIELA VERONICA MONTES MONTES	NN	17.1	25%
101	CC170204	20478001	SAMUEL ESPINA JOSE JOSE	NN	17.1	25%
102	CC171204	20478001	JANIS LETICIA RAMIREZ	NN	17.1	25%
103	CC172204	20478001	SARAH ALEJANDRO RIVERA CASTRO	NN	17.1	25%
104	CC173204	20478001	JOSÉ JUAN SALAZAR BUSTOZA	NN	17.1	25%
105	CC174204	21379814	LORELI ALVARO GRACIAN	MDP	17.14	25%
106	CC175204	20478001	CRISTINA PALOMA ALVARO REPEZ	MDP	17.1	100%
107	CC176204	20478001	YULIA RAFAEL AVILA ROSALES	MDP	17.1	25%
108	CC177204	21094	ZELIA RAFAEL AVILA ROSALES	MDP	17.1	25%
109	CC178204	20478001	MARCELO JOSÉ DA HERNANDEZ CALZADILLA	MDP	17.1	25%
110	CC179204	20478001	CRISTINA GONZALEZ NIETO	MDP	17.1	25%
111	CC180204	21094	ALONSO RAFAEL BARRAS LOPEZ	NN	17.1	25%
112	CC181204	21115181	FRANCISCO LEONOR RODRIGUEZ PILLALOS	LDPE	17.0	25%
113	CC182204	20478001	DAVID VICENTE TRUJILLO	NN	17.1	25%
114	CC183204	20478001	REBECA ALBA TRUJILLO	NN	17.1	25%
115	CC184204	20478001	MAGALY JULIA VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.1	25%
116	CC185204	21115181	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CRUZ	MDP	17.1	25%
117	CC186204	21115181	KRISTINA LETICIA VALENZUELA	MDP	17.1	25%
118	CC187204	20478001	DANIELA NAVYLLI CHAVEZ ACOSTA	MDP	17.0	25%
119	CC188204	21115181	TECAR ADRIAN FLORES ZEPEDA	MDP	17.0	25%
120	CC189204	21288193	NAVYLLI LOPEZ HERNANDEZ	MDP	17.0	25%
121	CC190204	21379814	ALONSO RAFAEL LOPEZ LAZAROS	NN	17.1	25%
122	CC191204	21379814	YESSICA ANA DÍAZ RODRIGUEZ PINTO	MDP	17.0	25%
123	CC192204	20478001	MARIA TRINIDAD VAZQUEZ	MDP	17.0	25%
124	CC193204	20478001	CRISTINA ALBA TRUJILLO	MDP	17.0	25%
125	CC194204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
126	CC195204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
127	CC196204	20478001	JOSÉ RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
128	CC197204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
129	CC198204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
130	CC199204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
131	CC200204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
132	CC201204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
133	CC202204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
134	CC203204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
135	CC204204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
136	CC205204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
137	CC206204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
138	CC207204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
139	CC208204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
140	CC209204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
141	CC210204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
142	CC211204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
143	CC212204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
144	CC213204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
145	CC214204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
146	CC215204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
147	CC216204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
148	CC217204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
149	CC218204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
150	CC219204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
151	CC220204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
152	CC221204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
153	CC222204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
154	CC223204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
155	CC224204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
156	CC225204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
157	CC226204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
158	CC227204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
159	CC228204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
160	CC229204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
161	CC230204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
162	CC231204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
163	CC232204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
164	CC233204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
165	CC234204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
166	CC235204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
167	CC236204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
168	CC237204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
169	CC238204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
170	CC239204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
171	CC240204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
172	CC241204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
173	CC242204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
174	CC243204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
175	CC244204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
176	CC245204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
177	CC246204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
178	CC247204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
179	CC248204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
180	CC249204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
181	CC250204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
182	CC251204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
183	CC252204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
184	CC253204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
185	CC254204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
186	CC255204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
187	CC256204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
188	CC257204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
189	CC258204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
190	CC259204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
191	CC260204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
192	CC261204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
193	CC262204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
194	CC263204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
195	CC264204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
196	CC265204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
197	CC266204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
198	CC267204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
199	CC268204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%
200	CC269204	20478001	MARCELO RAFAEL VALENZUELA CAMPOS	MDP	17.0	25%



PRIMERO - Procede otorgar condonacion a Nathalia Zarai Alonso Lopez, con codigo 209619615, alumna de la carrera de Licenciatura en Agronegocios, el equivalente al 100 por ciento del monto total de los adeudos contenidos en la orden de pago de matricula del ciclo 2014-'A' SEGUNDO - Facultase al Rector de este Centro para que ejecute el presente dictamen en terminos de la fraccion III del articulo 54 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara. En ese orden vienen todos los dictamenes ordenados con los porcentajes. La Comision de Condonacion y Becas tuvo un arduo trabajo en revisar las solicitudes. En algunos casos tomo la recomendacion de Coordinadores de Carrera y tutores se valoro el porcentaje. Esta Comision seno Presidente habia planteado que el 25% no se les daba alguna condonacion sino a cero. Despues de revisar caso por caso y haber hecho un estudio con el recibo de luz y el comprobante de ingresos se establecio que un 25% no tenia derecho a un porcentaje de condonacion. Viendo el Consejero Alumno de la Comision realizo una peticion para que reconsiderara el fallo y no dejara en cero las solicitudes. Se analizaron los casos a peticion de la Consejera y se reconsidero dadas a todos los alumnos que estaban en cero por ciento el 25% de condonacion. Pido que si algun miembro de la Comision quiere ampliar haga los comentarios pertinentes. **Consejero Mtro. Rene Santibáñez Escobar:** basicamente es lo que señala el Dr. se hizo un estudio de acuerdo a las cuestiones economicas y academicas. Se tomo en cuenta el monto total de solicitudes y lo que se iba a condonar. Ciertamente por atencion a la solicitud de la compañera Consejera Alumna Fabiola que se adjudico ese 25% de tal forma que no se perjudicaran las finanzas del Centro. **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor:** me gustaria hacer un comentario en el sentido que le he pedido a la Comision que haga un analisis mayor a estas solicitudes en virtud que las matriculas son aportaciones basicas para la operacion de este Centro Universitario. Entendemos que el pago de los alumnos nos parece baja porque no representa en una carrera no como mil pesos que es menos el costo de un celular que traen ellos. Le pedi al Secretario que se cuida la solicitud. Incluso se podria considerar que la solicitud se haga con la peticion del papa porque es quien aporta en su mayoria para que los alumnos estudien. Somos un Centro que apoya a los estudiantes porque aproximadamente el 80% de alumnos son apoyados con alguna beca. Sera oportuno que la Comision quede considerada para las proximas sesiones solicitar la firma del papa. Debemos tener cuidado con las cantidades y la asignacion de condonaciones para que el beneficio sea bien aprovechado por los alumnos. Bien Si no existe ningun otro comentario oongo a su consideracion 215 dictamenes donde se solicita la condonacion de alguna parte de la orden de pago para estudiantes. Pregunta a Ustedes ¿s estan de acuerdo en aprobarlo manifestarlo con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: a esta Comision de Condonaciones y Becas han sido turnado por la unidad de Becas e Intercambios 47 expedientes de alumnos de diversas carreras aspirantes a participar en el programa de Estimulos Economicos de la promocion 2014-2015. Son 25 estudiantes para la Motivacion a la Investigacion 9 para la formacion de Recursos Humanos para el area de Biblioteca 2 estudiantes para la formacion en el area de Sistemas de Informacion en Deporte de Alto Rendimiento no hubo solicitudes 3 en el area de Proteccion Civil y de acuerdo al articulo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DE CENTRO

Acta 159

9

MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO DE REGISTRO	PUNTAJE
1	MENDOZA DE TORO PATRICIA GLADILUPE	21073457	MCP	7653	302
2	IGORIANO SANCHEZ JOSE LUIS	20738706	PER	7401	291
3	PRECIADO CASTILLO JUAN CARLOS	80175385	DER	483	175
4	SALAS DOMÍNGUEZ ADRIAN HORASIO	058120058	PSIC	8588	353
5	RAMOS CHOCOTECO NICANDRO GALILEO	20505577	DER	3632	35
6	IBÁÑEZ MEJIAS SALVADOR	20776558	MGF	3646	253
7	SANTEROS VALENCIA NATHALI LIZBETH	21275481	LOTS	1764	154
8	GARCÍA SANCHEZ ERIAN HARON	21176424	TEI	8254	255
9	RAMÍREZ MEJIA KARLA PAOLA	20767587	MCP	8541	249
10	RODRÍGUEZ PINTO CRISTIAN DAVÍD	11245887	PER	871	249
11	VARGAS QUEZADA NOELIA DEL ROCÍO	11043433	MCP	2736	246
12	REYNOLDO SANCHEZ JESSICA	20842862	PSIC	8450	245
13	DORONJA ARIAS RICARDO	208725388	DER	9580	243
14	CORREA BELGADILLO MARIA ELENA TRINIDAD	208725710	DGR	6143	132
15	BARBOZA SANCHEZ NUNIA HECTORADO	18797484	LOTS	2546	232
16	SANDOVAL RAMIREZ SARAH VIVIANE	21176423	DER	3623	229
17	ORAJEDA FIGUEROA ALEJANDRA	21535075	AMVZ	113	113
18	BERNAL GOMEZ SAMANTHA JOSEFINA	20753853	PSIC	6140	228
19	SALTSZTA REYES MARIA GUADALUPE	21275482	LOTS	7354	221
20	WABER RAMIREZ JUAN JOSE	20844423	NIN	3133	208
21	ORTIZ SALTZAR LUIS OSCAR	20822824	DER	8278	212
22	DORDOY VILLA VAREL BETSABE	20851702	NIN	897	210
23	QUINTERO MORGANA KAREN LUCERO	21242056	MCP	6599	202
24	RODRIGUEZ GOMEZ CECILIA	21176325	NIN	39	9
25	AVARREZ ROMERO JAVIERA VICTORIA	21332024	LVP	341	92

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE BIBLIOTECAS					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO. DE REGISTRO	PUNTAJE
1	MARTINEZ NEBRESA RAFAEL	208472029	PSIC	3315	238
2	VILLANUEVA PARTENAS MARIA JOSE	21414568	PER	8728	235
3	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	21073452	DER	2475	233
4	VERILLO GUTIERREZ ANDREA GUADALUPE	20831719	PER	736	230
5	MORALES CAMPOS KAREN ALEJANDRA	213874112	NIN	587	229
6	RIVERA GONZALEZ PAOLA LILIANA	20562941	PSIC	3592	203
7	LEAL RADILLO NICHEL JE ALEJANDRINA	20772979	MUTA	553	208
8	VERGARA ZOLA CARLOS	07569989	DESA	3779	184
9	GLIZMAN ESPINOSA CRISTINA GUADALUPE	20822886	PSIC	233	16

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO. DE REGISTRO	PUNTAJE
1	ACANTE				
2	ACANTE				
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO					
POSICION	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO. DE REGISTRO	PUNTAJE
1	NO HUBO SOLICITANTES				
PROTECCION CIVIL					
POSICION	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO. DE REGISTRO	PUNTAJE
1	ROSA VIZCARRA PAUL DANIEL	20765711	ENFA	124	231
2	LOPEZ VAYA LADISLAW	21232872	UGR	5545	229
3	FIGUEROA VAZQUEZ MARIANA	19524075	ENFA	71	58

SEGUNDO Se acordó en el establecimiento de incluir la de Reglamento de Estimulos Economicos para Estudiantes de acuerdo a lo establecido en la Universidad de Guadalajara se tocare como solicitantes a los siguientes estudiantes de la ciudad con los requisitos de programa:

POSICION	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	NO. DE REGISTRO
1	DOUGLAS ABULAR MU. TERESA	22937425	ABO	3138
2	CASOY GARCIA ISAN ANTONIO	21347878	TEI	154
3	MARTINEZ HARGO PATRICIA LIZBETH	21275485	MGF	2865
4	ELIZABETH FRANCO MARGO ANTONIO	21607581	MUTA	885
5	ALDADO BARBOZA CESAR OMAR	20766395	ENFA	379

TERCERO Facultades el Consejo de Centro Universitario de aprobar que se incluya al presente acta el de termino de estudio de la fracción de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE FERIA

Acta 159

11

Si uno se refiere a una cosa y otro a otra, ambos dicen lo mismo y ninguno de los dos tiene el monto. Consejo Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, es correcto vamos a hacer esa corrección. Consejo Presidente Mtro. Ricardo Xicotencati Garcia Cauzor: ¿alguna otra observación? Consejera Fabiola Tijerina Toscano se hicieron dos sesiones en la Comisión y se decidió apoyar a los que tenían mayor puntaje. Se quedaron abiertas las dos vacantes en Sistemas de Información. Consejo Presidente Mtro Ricardo Xicotencati Garcia Cauzor: con estas observaciones y aclaraciones pregunto al pleno ¿son de aprobarse estos 37 expedientes de alumnos aspirantes al programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes por la promoción 2014-2015 manifestar con su voto? **APROBADO**

Consejo Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: a esta de Condonaciones de Becas e Intercambio 234 expedientes de aspirantes a becas de programa Becas Alimenticias promoción 2014 con base a los siguientes resolutivos

DICTAMEN CCI/416/2014 - RESOLUTIVOS PRIMERO se aprueba la toma de posesión de becas alimenticias promoción 2014-2015 a los siguientes 120 miembros de la Comunidad Universitaria

NO	CODIGO	NOMBRE	CARRERA	SE TORNO
1	20141434	ANGELICA TERESA PANTOJA	DER	DESAYUNO
2	21424400	CESAR ALBERTO IBARRA GUERRERO	DER	DESAYUNO
3	201991112	EDGAR ALEJANDRO RIVERA PALAFOX	DER	DESAYUNO
4	214243600	FRANCISCO GUZMAN CORTES	DER	DESAYUNO
5	214241936	JESSICA LISBETH ADUAR CASTELLANOS	DER	DESAYUNO
6	201118624	MARIA DE LOURDES MEDINA SANCHEZ	DER	DESAYUNO
7	208418856	MAYRA MARLENE MARTINEZ PERU	DER	DESAYUNO
8	214254331	JOYAVIANO MEDINA VILLEGAS	DER	DESAYUNO
9	195236103	CAROLINA PATRICIA BERRIO	DER	DESAYUNO
10	21424196	ENYLUKE SALVADOR PERLA VAZQUEZ	DER	DESAYUNO
11	214241934	ERICK AGUILERA BARRERA JIMENEZ	DER	DESAYUNO
12	208410619	ESUS MISAEL ROBLES CHODOTECO	DER	DESAYUNO
13	214241581	IVYELHI LOPEZ HERNANDEZ VALENZUELA	DER	DESAYUNO
14	214241818	ANALI DUEÑAS ZAR	ENFA	DESAYUNO
15	214241818	ANDREA YAGUETIN AMARAL BERRIO	ENFA	DESAYUNO
16	206291181	BRIGIDO ISAAC MONROY FERRO	ENFA	DESAYUNO
17	206419216	CARLOS SONZALO CARDONA MUÑOZ	ENFA	DESAYUNO
18	214241948	DIVINA STEFANIBARRA VEJA	ENFA	DESAYUNO
19	214241949	DAMELA GARCIA GONZALEZ	ENFA	DESAYUNO
20	213321066	JABRIELA PONCE MADRILENO	ENFA	DESAYUNO
21	206236756	IGORCIO ISAAC MONTES CRUZ	ENFA	DESAYUNO
22	210456128	JESSICA EDITH MARTINEZ ALFARIZ	ENFA	DESAYUNO
23	214241938	LEILA PATRICIA ALFARO GARCIA	ENFA	DESAYUNO
24	214241984	MARIA DE JESUS BELTRAN DIAZ	ENFA	DESAYUNO
25	214241984	MAYRA ALEJANDRA JARDON ROBLES	ENFA	DESAYUNO
26	20626176	JAYRA GUILHERMINA AGUIAR MAGANA	ENFA	DESAYUNO
27	2142419618	MARICRISTAL HERNANDEZ CAMBRON	ENFA	DESAYUNO
28	2142419620	ESTALIA EDITH HERNANDEZ REYNOSO	ENFA	DESAYUNO
29	214241969	PERLA CARDENAS MORAN	ENFA	DESAYUNO
30	214241969	SAGRARIO GUZMAN GANTERA	ENFA	DESAYUNO
31	214241969	MARIA ELIZABETH CASAVEDA LOREDO	ENFA	DESAYUNO
32	214241969	MAYRA LISBETH MANGUET SANCHEZ	ENFA	DESAYUNO
33	213322974	JULIO CESAR CHAVEZ CAMPOS	ENFA	DESAYUNO
34	20641434	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	MC9	DESAYUNO
35	206198044	ARACELI ODORONA HERNANDEZ	NIN	DESAYUNO
36	225319555	BEATRIZ RUIZ CANDELARIO	NIN	DESAYUNO
37	213319633	CYNTHIA CARDENAS ALCARAZ	NIN	DESAYUNO
38	208418807	CLEMENTINA RUIZ CANDELARIO	NIN	DESAYUNO
39	213319322	JAYRA GUADALUPE NICODEMO CASTELLON	NIN	DESAYUNO
40	213319322	JESSICA HERNANDEZ VARRA ES	NIN	DESAYUNO
41	213319322	LINDA ROXANA GOMEZ CHAVEZ	NIN	DESAYUNO
42	209480201	MERINA ISABEL JARAMILLO CHAVEZ	NIN	DESAYUNO
43	213319635	PERLA AZUCENA GRACIA TOSCANO	NIN	DESAYUNO
44	213319324	PERLA NOHEMI ALCAZAR RAMIREZ	NIN	DESAYUNO
45	213321062	JANISLA DIAZ RIOS	NIN	DESAYUNO
46	213321054	SLEJANIRA JAZMIN MARTINEZ CORTES	NIN	DESAYUNO
47	213319632	ANA IBENE JARDON AYALA	NIN	DESAYUNO





28	20373091	BERTHA ELENA VAZQUEZ CAMPOS	NUTR	DESAYUNO
29	2040439	ERENDA GUZMAN ALVAREZ LARIOS	GU/4	DESAYUNO
30	20052550	ENKA GARCIA AYALA	GU/4	DESAYUNO
31	21133323	WILDAVY GUZMAN LEE LAZARINA OCHOA	GU/7	DESAYUNO
32	21421194	INSEL RAMON CASTRO O	GU/2	DESAYUNO
33	20697130	SAJETA MARTINEZ ANA TERES	GU/2	DESAYUNO
34	21438221	GERARDO MENDOZA DIAZ	GU/2	DESAYUNO
35	21432733	ESTHER VILLALBA	GU/2	DESAYUNO
36	21432733	MARTHA JENIFER PACHECO RAMAZOCHO	GU/2	DESAYUNO
37	20697130	CLAUDIA NEZAROL ANDRÉS DELA BERNICE	GU/2	DESAYUNO
38	20692037	AFARRO GONZALEZ LUCIA NATALIE	GU/2	DESAYUNO
39	21432733	YVONNE WERTH JACQUELINE GONZALEZ	GU/2	DESAYUNO
40	21432733	MARIA CONCEPCION MALIN GUYAN	GU/2	DESAYUNO
41	21432733	OSCAR ALBERTO TORRES VERA	GU/2	DESAYUNO
42	21432733	ERIKA MORA RAMON	GU/2	DESAYUNO
43	21432733	JANETH ANALY RODRIGUEZ GALVAN	GU/2	DESAYUNO
44	20816120	MARIA DE GUADALUPE JIMENEZ GONZALEZ	GU/2	DESAYUNO
45	20620222	REBECA MORALES RAMON	GU/2	DESAYUNO
46	21432733	RUBEN A. SANDOZ GONZALEZ GILDO	GU/2	DESAYUNO
47	21432733	JUAN DE JAVIER BONDURIELLO	GU/2	DESAYUNO
48	21432733	JUAN DEL ROSARIO RAMON GARCIA	GU/2	DESAYUNO
49	20692037	MARINO ESPINOZA BLANCH	GU/2	DESAYUNO
50	21432733	RODOLFO CASTRO MARTINEZ	GU/2	DESAYUNO
51	21432733	TERESA GARCIA MARTINEZ	GU/2	DESAYUNO
52	21432733	IVALENEZ MARI FERRAZ VAJAREZ	GU/2	DESAYUNO
53	20821120	TUCUELA SPAINZ GONZALEZ JUAN ALFREDO	GU/2	DESAYUNO
54	21432733	INZEL SELENE TERESA SUZ CORONA	GU/2	DESAYUNO
55	21432733	BRENDA ZERMEJO ARRIOLA	GU/2	DESAYUNO
56	21432733	ERIK GONZALEZ GARCIA	GU/2	DESAYUNO
57	21432733	JOSUE RIVERA GARCIA GONZALEZ	GU/2	DESAYUNO
58	21432733	LUIS ALBERTO RAMIREZ GARCIA	GU/2	DESAYUNO
59	21432733	JUAN CARLOS RAMIREZ GARCIA	GU/2	DESAYUNO
60	20816120	CHRISTOPHER GARCIA	GU/2	DESAYUNO
61	21432733	ESSICA MARCELA FELIX MELIBRELLA	GU/2	DESAYUNO
62	21432733	CHAYANNA DE JESUS RAMIREZ	GU/2	DESAYUNO
63	21432733	LUPE ESTHER RAMON MARTINEZ	GU/2	DESAYUNO
64	21432733	MARIA DE JESUS RAMON	GU/2	DESAYUNO
65	21432733	MARIA DE LOS ANJOS RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
66	20821120	JUAN CARLOS RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
67	21432733	JARISOL RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
68	20816120	ROSALBA RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
69	20821120	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
70	21432733	MONICA RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
71	21432733	MELISSA RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
72	21432733	TERESA RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
73	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
74	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
75	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
76	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
77	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
78	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
79	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
80	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
81	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
82	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
83	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
84	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
85	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
86	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
87	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
88	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
89	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
90	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
91	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
92	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
93	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
94	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
95	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
96	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
97	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
98	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
99	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO
100	21432733	ERIK RAMON RAMON RAMON RAMON	GU/2	DESAYUNO





SEGUNDO Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que dicte el presente dictamen en los términos de artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen de 234 solicitudes de aspirantes para becas alimenticias con 120 beneficiarios a partir de un apoyo extraordinario para ampliar las becas alimenticias y a partir de esta promoción sean 120 becas más ¿Algun comentario? sino hay algún comentario pregunto ¿si es de aprobarse este dictamen con 120 beneficiarios para becas alimenticias al calendario 2014-A manifestarlo con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada, a esta Comisión de Condonaciones y Becas fue turnado por la Unidad de Becas 4 expedientes de alumnos del Centro Universitario aspirantes a participar en el programa de apoyo para la Difusión y Promoción de Lectura del ciclo 2014 A con los siguientes resolutivos

DICTAMEN CC442/2014 RESOLUTIVOS PRIMERO se aprobar como beneficiarios del Programa de apoyo para Difusión y Promoción de la Lectura en CUSur promoción 2014-A los siguientes estudiantes

NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	MONTO DE APOYO
1	PEREZ HERRERA MARISOL TERESA	21765732	LDS	\$4 000.00 POR UNA OCASION
2	RODRIGO VICERO JAVIERA VICTORIO	21765731	HI	\$4 000.00 POR UNA OCASION
3	OLIVEROS SOTO ESTHER PATRICIA GARCIA	20887925	LHI	\$4 000.00 POR UNA OCASION
4	SOLANO NAVEGANTO PERLA GUADALUPE	20887926	LHI	\$4 000.00 POR UNA OCASION

SEGUNDO Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que dicte el presente dictamen en los términos de artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor, a su consideración este dictamen 442 en el que 4 expedientes son analizados para participar en el programa de Difusión y Promoción de la Lectura del CUSur 2014 sino existe consideración alguna pregunto ¿si es de aprobarse este dictamen con 4 beneficiarios para becas del programa de Difusión y Promoción de la Lectura del CUSur 2014 A manifestarlo con su voto? **APROBADO**

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor, dictamen 443/14 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas 2 expedientes en lista de espera para ocupar plazas de Estimulos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015 con los siguientes resolutivos

DICTAMEN CC443/2014 PRIMERO se aprobar que los siguientes estudiantes sean beneficiarios del Programa de Estimulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes Promoción 2014-2015 a

FOMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION					
NO	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	PUNTAJE	SITUACION
1	GONZALEZ VAZQUEZ RICARDO	20772301	SEP	242	BENEFICIADO PLAZA VACANTE
2	DOMESTICA DELGADO LORENA ELENA TRINIDAD	22772302	SEP	242	BENEFICIADO PLAZA VACANTE

SEGUNDO Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que dicte el presente dictamen en los términos de artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara





TERCERO Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que dicte el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen 444 en el que se aprueban beneficiarios del programa de Motivación a la Investigación promoción 2014 a 13 jóvenes de este Centro Universitario Si no existe consideración alguna pregunto ¿si es de aprobarse este dictamen manifiesto con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 445/2014 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas 7 expedientes de alumnos de diversas carreras de este Centro Universitario para participar en Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur promoción 2014-A resolutivos

DICTAMEN CC/445/2014 - RESOLUTIVOS PRIMERO se aprueba como beneficiarios del Programa de Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur, promoción 2014-A a los siguientes estudiantes:

N°	NOMBRE	COGIDO	CARRERA	UNIVERSIDAD DESTINO	PAIS	MOTIVO A APROBAR
-	INDRADE TUNOZ	100884	IPB	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATAN	MEXICO	1° 10° 2°
-	FRANCISCO DIEZREYES SALAZAR	102386	DTB	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	MEXICO	1° 100° 10°
-	SALVADOR SAREZ	106023	DTB	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS	MEXICO	1° 100° 1°
-	JONATAN PÉREZ Y LÓPEZ	110011	MCP	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	11 000 20
-	BERCINO GUILARDO ANDRÉS	110110	DTB	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	1° 100 1°
-	FELIBERTO GARCÍA	112290	DTB	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIHUAHUA	MEXICO	1° 100 1°
-	VIRGILIO HERNÁNDEZ MORA	108804	15	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	CHILE	10° 000 0°

SEGUNDO Facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que dicte el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen en que se revisan 7 expedientes de alumnos para Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur promoción 2014-A Si no hay consideración alguna pregunto ¿si es de aprobarse este dictamen manifiesto con su voto? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 454/2014 a esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas 2 expedientes de alumnos del Centro Universitario para cancelación de una beca y la asignación de beneficiario de una Beca para Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015 resolutivos

DICTAMEN CC/454/2014 - RESOLUTIVOS PRIMERO se aprueba la cancelación del estímulo económico a partir del 01 de febrero de 2014 para el siguiente estudiante:

NOMBRE	COGIDO	CARRERA	MOTIVO DE CANCELACION	SUSTENTO JURIDICO
FRANCISCO DIEZREYES SALAZAR	102386	DTB	RENUNCIA	1° 2° FRACCIÓN DE ARTÍCULO VI DEL REGLAMENTO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

SEGUNDO Que en virtud de lo anterior esta Comisión considero los puntajes obtenidos por los estudiantes ya evaluados determinándose que el que mediante este dictamen se propone cuare los equisitos establecidos en la convocatoria





acceda para este programa por el anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción I, inciso a) y fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara...

Table with 6 columns: NOMBRE DE BECA, NOMBRE, CODIGO, CARRERA, MODALIDAD, INSTITUCION DE ORIGEN. Row 1: KAREN ELIZABETH MORALES CAMPOS, 10000000000000000000, 10000000000000000000, 10000000000000000000, 10000000000000000000, FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTOS

TERCERO. Resolverse a favor del Centro Universitario del Sur para que se otorgue y presente dictamen en los términos de los artículos 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara...

Consejo Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Gazor: a su consideración este dictamen 454 que aprueba una cancelación y una reasignación del programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes promoción 2014-2015...

Consejo Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 467/2014 Ciudad Guzman Jalisco siendo las 9 horas del día 4 de abril del 2014 se reunieron en la sala de juntas de Secretaría Académica del Centro Universitario de Sur...

PRIMERO. Se otorga la cancelación de beca de estímulo económico a partir del día 26 de marzo siguiente a los alumnos:

Table with 5 columns: NOMBRE, CODIGO, CARRERA, MOTIVO DE CANCELACION, SUSTENTO JURIDICO. Row 1: KAREN ELIZABETH MORALES CAMPOS, 10000000000000000000, 10000000000000000000, 10000000000000000000, FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTOS

SEGUNDO. Que el Centro Universitario del Sur presente dictamen en los términos de los artículos 25 fracción I, inciso a) y fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara...

Table with 6 columns: NOMBRE DE BECA, NOMBRE, CODIGO, CARRERA, MODALIDAD, INSTITUCION DE ORIGEN. Row 1: KAREN ELIZABETH MORALES CAMPOS, 10000000000000000000, 10000000000000000000, 10000000000000000000, 10000000000000000000, FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTOS

Se otorga a favor del Centro Universitario del Sur para que se otorgue y presente dictamen en los términos de los artículos 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara...

QUE EN LOS RESOLUTIVOS DEBE DECIR: PRIMERO. Se otorga la cancelación de estímulo económico a partir del 26 de febrero de 2014 para el siguiente estudiante:

Table with 5 columns: NOMBRE, CODIGO, CARRERA, MOTIVO DE CANCELACION, SUSTENTO JURIDICO. Row 1: KAREN ELIZABETH MORALES CAMPOS, 10000000000000000000, 10000000000000000000, 10000000000000000000, FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTOS

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.





SEGUNDO que en virtud de lo anterior, esta Comisión considero los puntajes obtenidos por los estudiantes ya evaluados... (text continues)

Table with 6 columns: FECHA DE FINICIO DE BECA, NOMBRE, CODIGO, CARRERA, LOCALIDAD, EN SUSTITUCION DE. Row 1: JAPEN ALEJANDRA MIRALLES CAMPOS, 1200000000, NEOTECNOLOGIA INTERNACIONAL, FORTALEZA AREA DE B.S., OTECA, RICARDO RODRIGUEZ SUZUO

TERCERO facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur, para que ejecute el presente dictamen en los términos de...

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: como consecuencia del dictamen anterior ahora tenemos el dictamen 467 en el que se solicita la aprobación de la fe de erratas al dictamen 454...

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 468/2014 a esta Comisión de Condonación y Becas ha sido turnado por la Unidad de Becas e intercambio...

DICTAMEN CC/468/2014 RESOLUTIVOS PRIMERO se aprueba como beneficiarias del Programa de Becas Alimenticias de Agronegocios a los siguientes 9 estudiantes:

Table with 4 columns: NO, CODIGO, NOMBRE, CARRERA. Lists 9 students with their IDs and names.

SEGUNDO facultase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de...

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: por la naturaleza de ese dictamen le pido al Secretario que nos lea los considerandos o nos de elementos para que ustedes contextualicen por qué hay un dictamen adicional de un programa de becas alimenticias

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada considerando I - Que el Centro Universitario convocó el día 14 de marzo del 2014 a los estudiantes inscritos del primero al sexto semestre de la Licenciatura en Agronegocios...





PRIMERO - Se designa a los siguientes cinco académicos de este Centro Universitario como miembros de la Comisión Dictaminadora Mtro. René Santibañez Escobar, Mtra. Laura Estrada Pimentel, Mtra. Marcela Beines Soto, Mtra. Adriana Aizaraz Mann y Mtro. Ramiro Rivera.

SEGUNDO - Se designa a las siguientes dos académicas externas a la Universidad propuestos por el Rector del Centro como miembros de la Comisión Dictaminadora, Dra. Rosa María Miché Nava y M.C. Cynthia Alejandra Martínez Pinto.

TERCERO - Facúltase al Rector de este Centro para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción III del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor, a su consideración este dictamen 1283 en el que se propone la integración de la Comisión Dictaminadora de PROESDE de este Centro Universitario 2013-2015. Si no hay comentarios quisiera hacer un preve solamente un reconocimiento al desempeño del Mtro. René Santibañez Escobar como miembro de esta Comisión esta información se me ha pedido que la comunique al Centro Universitario y al Consejo es una comunicación que se hacen desde la Coordinación de Recursos Humanos en la que has venido fungiendo como enlace yo agradezco el profesionalismo y la entrega de tu trabajo y exhorto a los miembros de esta posible Comisión si ustedes así lo deciden a que se mantengan en este mismo tenor como tu lo has hecho muchas felicidades. Pongo a su consideración este dictamen si no hay consideración alguna ¿quién es de aprobarse esta Comisión Dictaminadora de PROESDE para el CUSur? **APROBADO**

Consejero Mtro. René Santibañez Escobar quiero agradecer la confianza que nos dan sin embargo señalar que la normatividad relativa es muy específica y establece que algunos miembros de la Comisión anterior tenían que revalecer un ciclo más es por ese motivo que la Mtra. Laura Estrada Pimentel y su servidor permanecemos un ciclo más que con mucho gusto y toda la responsabilidad **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero** no se si en el orden en la página tres a lo mejor me estoy dando cuenta el Colegio Departamental de Desarrollo Regional no se si sea el que la propone y apoya dice Colegio Departamental de Ciencias Artes y Humanidades no se si sean los Consejos Divisionales lo que deben de proponer o los Colegios. Si son Colegios esta mal escrito porque no hay Colegio de Ciencias Artes y Humanidades pero estaba mal escrito **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** hacemos la consideración y nacemos el ajuste

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada: a continuación se dará lectura a los 220 dictámenes emitidos por la Comisión de Educación solicitada de dictámenes por artículo 33 el cual de uno de ellos dice lo siguiente: el día 06 de febrero del año en curso se hizo turnado el expediente del alumno José Antonio Aizaraz García alumno de la Licenciatura en Agronegocios con código 213244758 quien solicita una última oportunidad para cursar la asignatura de idioma extranjero en conformidad con lo establecido en artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción Alumnos de la Universidad de Guadalajara toda vez que ha sido afectado en artículo 33 en el citado ordenamiento. Resolutive se autoriza al alumno José Antonio Aizaraz García con número de código 213244758 una última oportunidad para cursar





La materia de Idioma extranjero en el ciclo escolar 2014 A se excluye de la Coordinación de Centro Escolar escuela en mencionada número de la materia anterior al haberse facultado a la Facultad de Centro Universitario de Sur para que emita el presente dictamen en términos de artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica en total son 137 dictámenes.

4. 137 dictámenes por solicitud de alumnos en artículo 13.

CICLO	CODIGO	COMISIÓN	JARRERA	MATERIA (S) MOTIVO DE SAJA	MATERIA(S) INDISPENSABLE PARA REGULARIZAR	SENTIDO (OCTAVAS)
2014-2015	1021119	LUCAS SANCHEZ	10N	INGLES EXTRANJERO		SE AUTORIZA
2014-2015	1021120	GONZALEZ LOPEZ	10N	ESPAÑOL DEL EXTRANJERO ECONOMICO PRODUCTIVO		SE AUTORIZA
2014-2015	1021121	MILLANZO MANCILLA	43P	ESPAÑOL ORGANIZACIONAL DE MEXICO		SE AUTORIZA
2014-2015	1021122	GONZALEZ FERRER	10N	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021123	RODRIGUEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021124	ESPINOZA	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021125	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021126	GONZALEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021127	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021128	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021129	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021130	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021131	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021132	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021133	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021134	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021135	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021136	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021137	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021138	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021139	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021140	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021141	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021142	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021143	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021144	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021145	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021146	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021147	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021148	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021149	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021150	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021151	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021152	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021153	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021154	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021155	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021156	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021157	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021158	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021159	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021160	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021161	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021162	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021163	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021164	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021165	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021166	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021167	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021168	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021169	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021170	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021171	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021172	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021173	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021174	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021175	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021176	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021177	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021178	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021179	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021180	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021181	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021182	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021183	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021184	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021185	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021186	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021187	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021188	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021189	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021190	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021191	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021192	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021193	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021194	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021195	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021196	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021197	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021198	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021199	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA
2014-2015	1021200	MARTINEZ	10P	ESPAÑOL DE NEGOCIOS		SE AUTORIZA





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE TESIS

Acta 159

27

NO. DE TESIS	NO. DE TESIS	NOMBRE DEL TITULAR	GRADO	ASIGNATURA	CONTENIDO DE LA TESIS	OPINION DEL COMITADO
101282014	101282014	MANCHEZ HERNANDEZ VIRGO ALBERTO	DEP	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	SE AUTORIZA
101282014	101282014	VALENTE JIMENEZ OSORIO JUAN CARLOS	DEP	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	SE AUTORIZA
101282014	101282014	JARGAS SAN JUAN JORGE	DEP	TEORIA DE LA ARGUMENTACION JURIDICA	TEORIA DE LA ARGUMENTACION JURIDICA	SE AUTORIZA
101282014	101282014	RAMON VELAZQUEZ MERICA	DEP	ETIOLOGIA JURIDICA	ETIOLOGIA JURIDICA	SE AUTORIZA
101282014	101282014	ROMANO GARCIA ROMAN JUAN	DEP	DERECHO CIVIL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE MERCADERES	DERECHO CIVIL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE MERCADERES	SE AUTORIZA
101282014	101282014	MAITE BELTRAN MARRADIN GUZMAN	ENP	DEMOLOGIA EPIDEMIOLOGIA	DEMOLOGIA EPIDEMIOLOGIA	SE AUTORIZA
101282014	101282014	OSF MARQUEZ VERA	ENP	ENFERMERIA MEDICA EN EL ADULTO	ENFERMERIA MEDICA EN EL ADULTO	SE AUTORIZA
101282014	101282014	KORNYL LOPEZ DIAZ JUAN	ENP	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SE AUTORIZA
101282014	101282014	BLANCA ZORAYDA NIEVES MONTAÑEZ SALAZAR ALBA	ENP	ENFERMERIA MEDICA EN EL ADULTO	ENFERMERIA MEDICA EN EL ADULTO	SE AUTORIZA
101282014	101282014	RODRIGO CHAVEZ BILIBETH MOLANO	ENP	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SE AUTORIZA
101282014	101282014	MARIA GUILLERMA GOMEZ PARRA	ENP	CAMPO CLINICO DE ENFERMERIA	CAMPO CLINICO DE ENFERMERIA	SE AUTORIZA
101282014	101282014	SALLY SHADIN FAYEZ	ENP	INVESTIGACION DEMOLOGICA EN ENFERMERIA	INVESTIGACION DEMOLOGICA EN ENFERMERIA	SE AUTORIZA
101282014	101282014	VICTOR ALBERTO SANCHEZ ZUMAYA	ENP	EDUCACION EN ENFERMERIA	EDUCACION EN ENFERMERIA	SE AUTORIZA
101282014	101282014	FRANCA VILLAR DEL ROSARIO	ENP	CAMPO CLINICO EN ENFERMERIA	CAMPO CLINICO EN ENFERMERIA	SE AUTORIZA

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO OLÍMICO

JUNIO DE 2017

Acta 159

23

					EXPERIENCIA	
1	103312014	10331336*	ULIA JANEY CUAJEP ORTIZ	DTF	ANÁLISIS DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS TURISMO	SE AUTORÍA
17	103320214	112384**	FRANCISCO DIMAR LORES HERNÁNDEZ	DTF	ELABORACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS	SE AUTORÍA
18	103320214	106623**	ROTOR ANTONIO LUIS LIAN ZURUZ	DTF	ANTROPOLOGÍA CULTURA INTERPRETACIÓN EPIGRAFICA INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA DE TURISMO	SE AUTORÍA
19	103320214	1201111**	MARIA AGUILO MAYRE ZEPEDA	DTF	ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	"SANTALUCIA" "ARRIAGA" SE AUTORÍA
20	103320214	1066110**	SELIA EVELYN NARANJO "RODRÍGUEZ"	DTF	ELABORACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS	"MERCADERES" "TRINIDAD" "URBANO" "VOLUNTARIADO" SE AUTORÍA
21	103320214	1066102**	MARIA DE LA LUZ MANRIQUE ZURUZ	DTF	INTERPRETACIÓN DE "TEMAS PRODUCTIVOS" INTERPRETACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL	"VALLE DE PRADERAS" "VALLE" SE AUTORÍA
22	103320214	112384**	RUSTAVO ADOLFO "RODRÍGUEZ"	DTF	"TEMAS CUALITATIVOS" "SEGUIMIENTO" "TRINIDAD"	"ECLIPSE DE SATURNO" "TEMAS CUALITATIVOS" "VALLE DE PRADERAS" "VALLE" "MUSEO EN ARTE" "NATURALES" "PROTEGIDAS" SE AUTORÍA
23	103320214	1066110**	JANIA ROSALEY SÁNCHEZ CAMPOS	DTF	INTERPRETATIVOS	SE AUTORÍA
24	103320214	10331336*	RAMÓN OREANA SALVADOR "GALINDO"	DTF	"TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN" "INVESTIGACIÓN"	SE AUTORÍA
25	103320214	112384**	MARIO IVAN GONZÁLEZ "MAYR"	DTF	ESTUDIOS DE "ANÁLISIS" "TEMAS"	"INVESTIGACIÓN" "INVESTIGACIÓN" "INTERPRETACIÓN" SE AUTORÍA
26	103320214	1102410**	JOSE ULISES "CHAVEZ" "BARRAGÁN"	DTF	ADMINISTRACIÓN	SE AUTORÍA
27	103320214	1066102**	"FRANCISCO" "BEJARANO"	DTF	"MATEMÁTICAS" "APLICACIONES"	SE AUTORÍA
28	103320214	1066102**	ANDRÉS RODRÍGUEZ "ARCELY"	DTF	CLÍNICAS MÉDICAS COMPLEMENTARIAS	SE AUTORÍA
29	103320214	112384**	"VALERIA" "GARCÍA" "POLIZOS"	DTF	"MÉTODOS" "INVESTIGACIÓN"	"BACTERIOLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA" SE AUTORÍA
30	103320214	1066102**	MIGUEL ÁNGEL "SANTANA" "RODRÍGUEZ"	DTF	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE "COMERCIO"	"MÉTODOS" "BACTERIOLOGÍA" SE AUTORÍA
31	103320214	112384**	"SILVIA" "DÍAZ" "SOLÍS" "MAYR"	DTF	"PSICOLOGÍA" "SERVICIOS" "PARASITOLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA"	"SALUD" "LA SALUD" "NUTRICIÓN ANIMAL" SE AUTORÍA
32	103320214	1066102**	MARIO HERNÁNDEZ "BETANZOS"	DTF	DIAGNÓSTICO "BACTERIOLOGÍA"	SE AUTORÍA
33	103320214	112384**	SANTAGO GÓMEZ "SANTANA"	DTF	"SERVICIOS" "BACTERIOLOGÍA"	SE AUTORÍA
34	103320214	10331336*	LUCILA LIZBETH "MORALES" "GARCÍA"	DTF	"NUTRICIÓN" "BACTERIOLOGÍA"	"TOXICOLOGÍA" "GENÉTICA" "MÉTODOS" "ESTADÍSTICA" "BACTERIOLOGÍA" SE AUTORÍA
35	103320214	112384**	RICARDO EMANUEL "FRANCO" "RODRÍGUEZ"	DTF	"SACROLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA" "PARASITOLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA"	SE AUTORÍA
36	103320214	1066102**	JOSE ANGELO "BARRAGÁN" "ZEPEDA"	DTF	"PSICOLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA"	SE AUTORÍA
37	103320214	10331336*	"RODRÍGUEZ" "RODRÍGUEZ"	DTF	"FARMACOLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA"	SE AUTORÍA
38	103320214	1066102**	HELENA ANGELO "MORALES" "MORALES"	DTF	"PSICOLOGÍA" "BACTERIOLOGÍA"	"SINOPSIS DE LA LECTURA" "BIOLOGÍA GENERAL" "NUTRICIÓN GENERAL" "NUTRICIÓN ANIMAL" SE AUTORÍA
39	103320214	112384**	ALDO ANTONIO "VALDERRAMA" "SERRANO"	DTF	"NUTRICIÓN" "BACTERIOLOGÍA"	"TOXICOLOGÍA" "GENÉTICA" "MÉTODOS" "ESTADÍSTICA" SE AUTORÍA





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

AV. SAN RAFAEL S/N. GUADALAJARA, GTO.

Acto 159

24

01	002042017	01000000	JARIB ALBERTO ARGUETA AMAR	MAY	NEOTROPIC ANIMALS	MICROBIOLOGIA BIODIVERSIDAD BACTERIOLOGIA PTERINARIANA BIODIVERSIDAD GENERAL METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SE AUTORIZADO
02	002042017	01000000	ENRIQUE MESA DE ROSA ESTRADA	MAY	GENETICA		SE AUTORIZADO
03	002042017	01000000	RONCE CORTES CARLOS VICENTE GALARRAGA	MAY	BIENIA DE LA LECHE MEXICANA	GENELOGIA BACTERIOLOGIA ZETEMALCO NEOTROPIC ANIMALS SISTEMAS DE PRODUCCION ANIMAL	SE AUTORIZADO
04	002042017	01000000	ELBA PAOLA RIVERA DIAZ	MAY	BIODIVERSIDAD	BIODIVERSIDAD GENETICA	SE AUTORIZADO
05	002042017	01000000	EDUARDO HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVENTE	MAY	DIAGNOSTICO ZETEMALCO	LINGUA DE CAPRINO MEXICANO ARTIFICIAL	SE AUTORIZADO
06	002042017	01000000	MERGO SANCHEZ DRAUSE	MAY	MEXICAN SPANISH	ZOOLOGIA ZETEMALCO	SE AUTORIZADO
07	002042017	01000000	IRVING JESUS URDILES AGUILAR	MAY	BIODIVERSIDAD	MOLOGIA CELLULOSA GENETICA METODOS DE FACTORES MICROBIOLOGIA ECOLOGIA RURAL	SE AUTORIZADO
08	002042017	01000000	VICTOR JESUS CHAVEZ	MAY	MATEMATICA SOFTWARE ESPECIAL ZADIC		SE AUTORIZADO
09	002042017	01000000	LON MANUEL DIAZ SALAS	MAY	INVESTIGACION DE PERFORACION SEMINARIO DE ESPECIALIZACION	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (COMERCIO EXTERNO)	SE AUTORIZADO
10	002042017	01000000	DANIELA EUNICE SANCHEZ	MAY	INVESTIGACION DE MERCADOS INVESTIGACION DE OPERACIONES	COMERCIO EXTERNO	SE AUTORIZADO
11	002042017	01000000	EDUARDO ALEJANDRO PEREZ GARCIA	MAY	COMERCIO EXTERNO		SE AUTORIZADO
12	002042017	01000000	RODOLFO FERNANDEZ MACIAS	MAY	INVESTIGACION DE OPERACIONES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE VENTAS ADUANERA (COMERCIO EXTERNO) RECLAMOS DE NEGOCIOS (COMERCIO EXTERNO) PUBLICIDAD	SE AUTORIZADO
13	002042017	01000000	EDYON JOSE ANDOZA SANCHEZ	MAY	INVESTIGACION DE OPERACIONES INTERNACIONALES	COMERCIO EXTERNO	SE AUTORIZADO
14	002042017	01000000	MARCO ANTONIO DE ELIA	MAY	INVESTIGACION DE OPERACIONES INTERNACIONALES	COMERCIO EXTERNO	SE AUTORIZADO
15	002042017	01000000	ELSA GENIEVA SANCHEZ GARCIA	MAY	COMERCIO EXTERNO	COMERCIO EXTERNO (COMERCIO EXTERNO) ADUANERA (COMERCIO EXTERNO) RECLAMOS DE NEGOCIOS (COMERCIO EXTERNO) PUBLICIDAD	SE AUTORIZADO
16	002042017	01000000	SARA CRISTINA GARCIA	MAY	ESTADISTICA		SE AUTORIZADO
17	002042017	01000000	JOSE JAVIER RIVERA GARCIA	MAY	SEMINARIO DE INVESTIGACION DE ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SE AUTORIZADO
18	002042017	01000000	ESTER BAZQUEZ DE	MAY	PERFORACION DE		SE AUTORIZADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

www.usur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

AGOSTO DE 2010

Acta 155

25

CATEDRA	PROFESOR	TITULO	INVESTIGACION	ACTIVIDAD	AUTORIZACION
021430201	021430201	JOSE MANUEL TABAN MENDOZA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	RODRIGO LUIS RAMOS	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	JOSE GUILLERMO PINO GALVAN	TECNOLOGIA DE REPOSICION DE DERECHO A INFORMACION REPOSICION DE INVESTIGACION	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	JOSE DE JESUS MARTINEZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	EMILIO DE JESUS LOPEZ GARCIA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	MARIBOL LUNA CAMPOS	REPOSICION DE DERECHO A INFORMACION REPOSICION DE INVESTIGACION	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	JUAN TORREZ GONZALEZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	JOSE ELIAS VEGA JARA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	MARIA VICTORIA JORDAN DIAZ	ETICA Y ESTILO REPOSICION DE INVESTIGACION	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	GABRIEL JORGE VEGA JARA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	SALVADOR OLIVERA SUAREZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	ESTHER RUIZ RODRIGUEZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	URBANO DE JESUS GARCIA MENDOZA	REPOSICION DE DERECHO A INFORMACION	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	LEONARDO GARCIA SUAREZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	ALEXANDER JESUS RODRIGUEZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	MARCELA VIVIANI TORREALBA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	FRANCISCO JESUS SUAREZ	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA
021430201	021430201	DESARROLLO ARDENAR	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	SE AUTORIZA





NO.	FECHA	ASIGNATURA	SEMESTRE	CONTENIDO	CRÉDITOS	SEMESTRE
1	2011-2012	PSICOLOGÍA GENERAL	PRIMERO	DESARROLLO PSICOLÓGICO - PSICOPATOLOGÍA - PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO - PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	6	PRIMERO
2	2012-2013	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
3	2013-2014	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
4	2014-2015	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
5	2015-2016	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
6	2016-2017	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
7	2017-2018	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
8	2018-2019	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
9	2019-2020	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
10	2020-2021	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
11	2021-2022	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
12	2022-2023	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
13	2023-2024	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
14	2024-2025	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
15	2025-2026	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
16	2026-2027	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
17	2027-2028	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
18	2028-2029	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
19	2029-2030	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO
20	2030-2031	PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	PRIMERO	TEORÍAS Y CORRIENTES PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	6	PRIMERO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Acta 159

27

154	10071001	10636137	CARLA LOPEZ SANDOVAL RODRIGUEZ	PSI	UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD	FUNDAMENTOS DE NEURODIAGNOSTIC FUNDAMENTOS DE NEUROPSICOLOGIA	SE AUTORIZA
155	10071001	10636138	ALEJANDRO SOLANO RAMON	PSI	INTRODUCCION A LA EDUCACION ESPECIAL INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA		SE AUTORIZA
156	10071001	10636139	VERONICA GRACIELA SOLANO RAMON	PSI	TEORIAS Y CORRIENTES CONTEMPORANEAS EN PSICOLOGIA		SE AUTORIZA
157	10071001	10636140	RESUS ANGEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ	PSI	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA CLINICA PSICOPATRIA GENERAL	PRACTICAS DE NEURODIAGNOSTIC DE ADULTOS (PSICOLOGIA)	SE AUTORIZA
158	10071001	10636141	RICHEL VELAZQUEZ SANCHEZ	PSI	BASES BIOLOGICAS DE LA ACTIVIDAD PSICICA ELEMENTOS BASICOS DE METODOLOGIA CIENTIFICA		SE AUTORIZA
159	10071001	10636142	ALEXANDRA GOMEZ ALCAZAR	PSI	TEMAS BASICOS DE PSICOLOGIA FILOSOFIA		SE AUTORIZA
160	10071001	10636143	JOSE ANGEL ARREZOLA SANCHEZ	PSI	MEMORIA CRITICA DE PSICOLOGIA PROCESOS PSICOLOGICOS FUNDAMENTALES		SE AUTORIZA
161	10071001	10636144	SORIANO ESPINOZA MARCELA ROSA	PSI	PSICOLOGIA EVOLUTIVA (INFANCIA Y ADOLESCENCIA) PSICOLOGIA AVANZADA		SE AUTORIZA
162	10071001	10636145	JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ	PSI	INGLES II (CURSO DE AVANCE)		SE AUTORIZA
163	10071001	10636146	ALBERTO JOSE GONZALEZ MONTES DE OCA	PSI	ESTRUCTURA DE DATOS SISTEMAS OPERATIVOS DE REDES	CALCULO DE CIRCUITOS ELECTRICOS ELECTRONICA	SE AUTORIZA
164	10071001	10636147	FRANCISCO GONZALEZ JUANJO	PSI	TEORIA Y TECNOLOGIA DE REDES		SE AUTORIZA
165	10071001	10636148	VIGUEL ANGEL DIAZ BRAGAMONTES	PSI	TEORIA Y TECNOLOGIA DE REDES		SE AUTORIZA
166	10071001	10636149	CARLOS ENRIQUE GOMEZ QUINTERO	PSI	ESTRUCTURA DE DATOS Y TECNOLOGIA DE REDES	CALCULO DE VARIABLES	SE AUTORIZA
167	10071001	10636150	VIGUEL MONSERRATE MORAN TORRES	PSI	TEORIAS DE REDES	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL FUNDAMENTOS DE REDES MULTIMEDIA PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERATIVOS	SE AUTORIZA
168	10071001	10636151	RAMON ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ	PSI	ENGLISHES COMPUTACION MULTIMEDIA		SE AUTORIZA
169	10071001	10636152	LEONARDO MARTINEZ GARCIA	PSI	TECNOLOGIA DE INFORMACION		SE AUTORIZA
170	10071001	10636153	LEONARDO MARTINEZ GARCIA	PSI	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL MULTIMEDIA PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERATIVOS		SE AUTORIZA
171	10071001	10636154	LUIS ANGEL RAMIREZ SANCHEZ	PSI	GEOMETRIA		SE AUTORIZA
172	10071001	10636155	LUIS ERICAIN RAMON GARCIA	PSI	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	COMANDOS DE REDES PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERATIVOS	SE AUTORIZA





ZEPHY				RECURSOS HUMANOS		
13	COACHING	2014/2015	FRANCISSCO ALFONSO CRUZ ARBENCO	ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES		SE AUTORIZA
14	CLASIFICACION	2014/2015	RAFAEL LAMUS DEBY	COMERCIO DE CONSUMIDOR FINANZAS INTERNACIONALES		SE AUTORIZA
15	COMERCIO	2014/2015	CRISTIAN ALEJANDRO ALVARADO GARCIA	COMERCIO DE CONSUMIDOR FINANZAS INTERNACIONALES	HABILIDADES DIRECTIVAS	SE AUTORIZA
16	COMERCIO	2014/2015	FRANCISSCO ALFONSO CRUZ ARBENCO	COMERCIO DE CONSUMIDOR FINANZAS INTERNACIONALES		SE AUTORIZA

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor a su consideración estos 137 dictámenes de la Comisión de Educación en la cual se solicita la última oportunidad para cursar alguna asignatura de los cuales han sido afectados en artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos. **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero** dice la palabra mencionando que en la anterior sesión de Consejo se había hecho la sugerencia y la invitación a que el alumno cursara las materias en las que está en artículo 33 que está dado de baja y que en combinación con la Coordinación de Carrera o el tutor del alumno tuviera la posibilidad de escoger otra materia o más para que se pudiera cursar la que está de baja y alguna otra y estoy viendo aquí en algunos alumnos que el motivo de la baja son las materias que tendrían que cursar que están en artículo 33 y que son muchas en algunos casos y aparte le están dando oportunidad de cursar otras materias más y en conjunto pues ya son seis o siete materias descuidando a lo mejor un poco las que por obligación tendrían que cursar y basar en ordinario el alumno pongo en el renglón cinco el alumno Cuevas Díaz Rita Marilyn tiene Amparo I Contratos Mercantiles Internacionales Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Fisco Derecho Internacional Privado Sistemas de Inversión y Financiación e Internacional para el Comercio son 7 materias y aparte le están dando el permiso de cursar Derecho Agrario y Derecho Procesal Civil con eso sumaría 9 materias de esta única entonces me pregunta es ¿según lo comentado en otras sesiones pues bueno no tenemos que autorizar y cursar por lo menos esas dos? que no es obligación de cursar porque no están en artículo 33 pregunto a la Comisión no se si esto lo identificaron y así hay algunos casos de chicos que tienen obligación de cursar y veo muchas más materias como opción para cursar o no.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor bien le preguntamos a un miembro de la Comisión si nos puede ayudar a aclarar esta situación y antes de que lo haga también le comento que hubo en alguna ocasión en algún tiempo no muy lejano de que se hizo al revés solo se le permitía llevar las reprobadas incluso en casos estrictos hasta se violaba el Reglamento porque eran menos de los 30 créditos que está marcado entonces si sería importante que la Comisión nos dijera si se nos fue ahora al extremo porque acuerdense que el programa estos dictámenes van acompañados de tutoría la





tutoría que garantiza este seguimiento alquier de la Comisión que queda **Consejero Dr. Alejandro Macías Macías** la cual le concede el **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** haciendo mención que se considero que efectivamente solo cursaran las materias indispensables que estan en problema en este caso las materias que se estan considerando son necesarias porque si no estarian cayendo en artículo 33 el siguiente semestre entonces por eso se autoriza que lleven a cabo las materias que son motivo de paja y ademas las que sean indispensables para que ya se regularicen y no tenerlos el semestre que entra otra vez **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** a mi no me queda claro cual es la materia indispensable para regularizarse en que consiste eso de indispensable **Consejero Dr. Alejandro Macías Macías** que si no la presentan en este semestre si no la pasan en este semestre en el siguiente estarian cayendo otra vez en artículo ahora por esa materia **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** pero ahora por esa pero no ha caido el problema es lo que decimos en este caso yo me refiero o hago tambien mia la observacion del Mtro. Miguel Ángel ya que ahonta en el sentido es una el problema y hay que resolver la de esa s mañana es otra seguramente hay que resolverlo mañana ese, pero si queremos resolver los dos problemas al mismo tiempo pues se va a complicar mucho mas **Consejero Armando Alvarado Ascencio** una observacion en cuanto a eso lo que pasa es que las materias indispensables para regularizar fueron tomadas por parte de Control Escolar en este caso hablamos de que esas materias en caso de que solo se tomen las que reprobaran en este semestre los muchachos por cuestiones de sistema de SIAU o porque son pre requisito para otras o no en caso de que no las tomen los muchachos van a caer en esa materia en artículo directamente por no haberlas cursado en este semestre que las tocaba no que la reprobaran sino que les toca en ese semestre es por eso que se hace esa observacion para que no caigan en estas mismas materias liberando las que ya tenian anteriormente y que pues ademas eso fue un analisis de Control Escolar que se hace por el sistema de SIAU nada mas directamente **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor** lo que s queda claro es que la recomendacion que nos queda hacer Control Escolar y la otra lo que la Comisión debe hacer es decir ¿que es lo viable? que un estudiante puede llevar si puede llevar 15 materias cuando nos estamos pensando que si tenemos que acompañar de eso yo insisto la ultima oportunidad esta dada para una materia no la penultima oportunidad y eso uno s debe decirle mira estas con tres partes de tu cuerpo fuera por esta materia hay que pasarla las otras si las reprobaste vas a caer al mismo artículo yo no te obligo a llevarlas la que debes pasar es esta esta es la que te va a sacar de la Universidad porque si no te nacemos un dictamen como que obligadamente son todas y como decia efectivamente el Dr. Alejandro esas son las que se recomienda que no las deje caer que no las deje de cursar porque reprobaba pero no quiere decir si ustedes ven me parece muy bien por lo menos la reaccion de los dictámenes en los que dice cual es la materia que debe llevar en la que se le ha dado la ultima oportunidad yo creo que el cuatro no debe asustarnos mas alla de lo que es lo que el dictamen dice por ejemplo un dictamen por ejemplo el dictamen 272 del joven Adán Israel Cisneros López ya lo tienen ubicado Dame el del Crico Cuevas haciendo mención que ese caso para oportunidad de desear muchas dudas ya que una cosa es la recomendacion y otra lo que ustedes dictaminen Dice el





dictamen 275 de Rita Marylin Cuevas Diaz en su resolutive dice se autoriza a Rita Marylin Cuevas Diaz alumna de la carrera de Abogado con numero de codigo una ultima oportunidad para cursar las materias de Amparo I Contratos Mercantiles Internacionales Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Fiscal Derecho Internacional Privado y Sistemas de Inversion y Financiacion Internacional para el Comercio Asi mismo se determina anotar las siguientes asignaturas indispensables para su regularizacion Derecho de la Informacion Agrario y Derecho Procesal tiene Usted razon **Consejero Mtro. Miguel Angel Rangel Romero** mi logica estas materias ya lleva dos semestres cursandolas entonces todos los prerrequisitos de esas materias ya las curso no se por que tendra que tener estas otras materias indispensables para regularizarse si estas que cayo en el 33 lleva ya un año y la reprobo en dos semestres no se ¿por que? pueden ser indispensables estas otras dos para cursar como prerrequisito no puede ser porque ya las llevo durante dos semestres entonces los prerrequisitos de las materias del 33 no tiene porque ya las curso me quedan dudas porque en varios casos hay duda Pongo otro ejemplo en la fila 27 tiene una materia en 33 pero se le autoriza seis siete materias mas como indispensables no me queda a mi claro ojala si asi lo recomendaro y lo analizaron la Comision ojala sea para beneficio de los alumnos yo soy tutor de alumnos del 34 y si todos quieren tener mas materias en Telematica y forzosamente les dije las que tenian por ejemplo un chico tiene una en 34 en conjunto con el acordamos de que tomara otras dos el tenia 5 mas y no le permití bueno le sugerí eso junto con la Coordinadora precisamente para que pudiera salir de ese 33 **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** ¿alguna otra consideracion? nosotros hacemos eco de esta observacion que hace el Maestro Miguel Angel y hacemos una propuesta como este es dictamen para dar la ultima oportunidad de una materia que el dictamen solo apruebe la ultima oportunidad para la materia las demas deberan ser recomendaciones de tutor de la Coordinacion de Carrera y de quien este cerca del alumno porque este dictamen no debe ni restringir ni aumentar otras que en este momento no recuadrarian las regularizaciones que pasa la ultima vez lo demas no existe aun cuando tengamos la recomendacion de Control Escolar pues los que acompañen al alumno deben decirse lo pongo a su consideracion esta modificacion de todos los dictámenes en el sentido de que solo se apruebe la ultima oportunidad de la materia que esta en articulo 34 Si estan de acuerdo en esta propuesta les pido manifestarlo con su voto **APROBADO** ¿Abstenciones o en contra? no existen muy bien

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada a esta Comision Permanente de Educacion del Consejo de Centro el dia once de febrero del año en curso han sido turnados 26 expedientes para ultima oportunidad por articulo 35 con base a la siguiente relacion

NO	DICTAMEN	CODIGO	NOMBRE	CARRERA	MATERIA(S) MOTIVO DE SALIR	MATERIA(S) INDISPENSABLE PARA REGULARIZACION	SENTIDO DICTAMEN
			WELIA ESPARZACIN SANDOVAL JANA	EN	TEMA 13 BARRIO EDUCACION PARA LA SALUD BARRIO	EDUCACION PARA LA SALUD BARRIO	de AUTORIZA
	10000004	10000004	WELIA ESPARZACIN SANDOVAL JANA	GEN	EDUCACION PARA LA SALUD BARRIO	EDUCACION PARA LA SALUD BARRIO	de AUTORIZA





		ALFREDO		PSICOSOCIAL		
CC-26001	27/07/2018	ERIK OCHOA FERRER	LOFS	INTERPRETACION QUANTITATIVA	ACCION COLECTIVA INTERPRETACION ECOLOGICA AMBIENTE MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS METODOS CUALITATIVOS	SE AUTORIZA
CC-41230	11/07/18	ALEJANDRO SALAS SANCHEZ	NUFA	CULTURA AMBIENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL		SE AUTORIZA
CC-38021	10/07/2018	JOSUE TORRES CAMPOS	UCP	INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA AVANZADA ENFERMEDADES PRECOCESAS GERIATRIA		SE AUTORIZA
CC-42921	11/07/18	SAN AGUSTIN BAL	40	ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE LOS MERCADOS ESTADISTICA Y TABULACIONES DIRECTIVAS		SE AUTORIZA
CC-43027	11/07/18	RUNIBER RAMIREZ CHAVEZ	AGP	IDIOMA EXTRANJERO		SE AUTORIZA
CC-43027	10/07/18	OLIVIA JULIANA SANCHEZ Y FERRER	56	ENFERMERIA GINECO OBSTETRIA BASICA ENFERMERIA JURIDICA BASICA ENFERMERIA GINECOTARIA BASICA		SE AUTORIZA
CC-43041	07/06/2018	VALADAR LUIS ALBERTO COLARIS BLANCO ESPINOZA CANTO	JVT	TECNICO DE LABORATORIO		SE AUTORIZA
CC-43041	07/06/2018		SEP	MANEJO DE RESIDUOS		NO SE AUTORIZA

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor congo a su consideracion estos 26 dictámenes en donde se aprueba la ultima oportunidad para cursar materias ¿quiere comentar algo? Consejero Miguel Angel Rangel Romero: en el mismo sentido Sr Presidente estos alumnos estan en un caso mas extremo que el 33 Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: por eso decia que la misma forma solo resolveriamos con el resolutorio de la materia que esta en problemas Consejero Dr. Alejandro Macias Macias: en este caso no porque si ellos no toman estas materias ellos caen en 35 años ya estan en 33 y si no la toman siempre van a estar en artículo Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: si pero debo decirles que el dictamen es de probacion de ultima oportunidad no de la condicion estrategica de trayectoria del estudiante eso me parece que debena ser un trabajo de la Coordinacion de Carrera de la tutoria estamos teniendo ese problema porque aqui lo que estamos es aprobando la ultima oportunidad que le concede una Comision de Educacion El numero de materias las conveniencias e inconveniencias de ellas deberia no estar en un dictamen deberian estar en la tutoria el acompañamiento que es lo que estamos hablando no exige que no entendamos esta condición si no la hacen pues van a tener un problema pero yo les diria ponerlo como dictamen parece ser que lo estamos imponiendo y no me parece que es un problema de imposicion estamos normas autorizandole la ultima oportunidad en la que nos confiere la Ley que te demos ¿No sé si me explice? en ningún lugar dice que la Comision de Educacion diga cuantas materias llevar le dice cuando quitar un artículo y eso es lo que estamos dictaminando que nosotros cuidaramos que el alumno no se nos valla me parece que es una parte de recomendacion mas que del dictamen no





se a su consideración **Consejero Miguel Ángel Rangel Romero**: otra cuestión que quisiera preguntar a la Comisión es que si en estos casos de alumnos que quedan en artículo 35 o hasta en el 33 y entiendo a otro Consejo que tuvimos y lo platicamos es si ya habrían caído en otra oportunidad del 33 y ya le habríamos dado en otra materia no se si lo vieron este es del 35 que se me hace mucho no se **Consejero Armando Alvarado Ascencio** en los alumnos del 35 específicamente las entrevistas que se tuvieron personalmente con ellos dieron paso a que se tomaran las decisiones que se están dando ahorita por ejemplo en estos casos en el dictamen de los artículos 35 dictamen 1 9 11 12 y 19 nada más en esos 5 dictámenes por ejemplo en el caso de esos alumnos bueno a todos como se les está dando seguimiento personal se platicó con ellos específicamente cuales eran sus problemas nos platicaron y nos dimos cuenta de unas situaciones muy específicas que no tienen nada que ver con el desempeño académico que tenían los alumnos es por eso que en este caso del artículo 35 se dio específicamente muy puntal para los muchachos **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez** efectivamente la función de Consejo no es hacer una labor de vigilancia sino su facultad es aprobar o autorizar que se les de la oportunidad ya lo otro será una cuestión que se instrumentará a partir del siguiente semestre por la Coordinación de Carrera sus propios tutores **Consejero Armando Alvarado Ascencio**, incluso a los alumnos de artículo 35 de este semestre todos están ligados a un tutor que son principalmente sus Coordinadores o en su caso se preguntaba si ellos tenían alguna referencia en las que pueden darse el apoyo y la material y todo lo que es el Coordinador y solo unos cuantos eligieron algunas personas específicas **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauxer** voy a preguntar de nuevo Quien este a favor de que omitamos el resolutivo de recomendación de materias adicionales **Consejero Dr. Alejandro Macías Macías**: en este caso a mi parece que entonces tendríamos que hacer otro dictamen para darle la oportunidad del 33 a muchacho me explico por ejemplo de Educación Sexual el caso al 33 entonces tendría que ser el dictamen 35 y el dictamen 33 **Consejero Mtro. Rene Santibanez Escobar**: si el alumno cae en 33 por una materia y mediante el artículo 34 de la facultad por ultima vez entonces ya no se le puede dar en 35 el 35 específicamente dice que el alumno va estar fuera de la Universidad así dice la ley **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauxer** hay más comentarios o ¿consideran que esto debe regresar a la Comisión a que se vuelva a ponderar? yo reitero y repito que la función de la Comisión en este caso estrictamente es resolver un caso de ultima oportunidad mas allá de la recomendación de lo que le sea conveniente al estudiante lo demás deberá ser una estrategia de acompañamiento de la tutoría del consejero de quien sea pregunto entonces si estar de acuerdo en que solo se mencione la materia que requiere la última oportunidad y entonces se elimine el correspondiente a la inscripción de materias adicionales si estar a favor por favor manifiestarlo con su voto **SE APRUEBA** En abstención 3 ¿en contra? Ninguno A mi me parece que casos como este yo por eso les preguntaba si es un tema que hay que regresarlo a la Comisión me parece que no podemos tener ni siquiera una diferencia porque estamos hablando de la norma la norma implica no de lo que me gusta a mi sino que la Comisión tiene las responsabilidades de aprobar que se elimine un artículo lo demás me parece diferente puede ser una cuestión de interpretación pero ya se voto y lo dejamos pero yo si les pedira no hay urgencia lo





ESTADO		MUNICIPIO		CARRERA	
2008-2011	GUADALAJARA	1401	1401	1401	1401

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor a su consideracion estos 40 dictámenes de solicitudes de cambio dejenme decirles que en ningun Centro Universitario es grato saber que los estudiantes se quieren cambiar de Centro porque desde el punto de vista financiero representa una imitacion en nuestro presupuesto pero mas alla de eso tambien representa el que no hayamos podido ofrecer espacios para la gente de aqui si es que alguna gente nos utilizo como trampolin pero tambien esta otra parte que somos una Reo Universitaria y que sino favorecemos la movilidad por la razon que sea vamos a seguir teniendo mas problemas que una vision de apertura independientemente ojala pudieramos retener mas estudiantes y bueno estan solicitudes y las pongo a su consideracion **Consejera Mtra. Elia Margarita Rodriguez Chavez** agregaria como observacion en el sentido de que es importante que siempre se tenga a consideracion la autorizacion o no de los cambios de Centro porque por ejemplo para el caso particular de Medicina Veterinaria hay ingresos anuales y solamente 45 que entran y en algunos casos se utiliza como trampolin porque hacen tramite aqui y se van para alla **Consejero Mtro Ricardo Sigala Gomez** en Letras Hispánicas pasa lo mismo **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** tambien senaiair que hay un Reglamento de cambios y ese mientras el expediente se ajusta a el y academicamente cumpla con los requisitos y el Centro que lo recibe lo acepte una cosa es el dictamen que uno emite y la otra del otro Centro Si no hay mas consideraciones pregunto si son de aprobarse los 40 dictámenes **Consejera Alumna Fabiola Tijerina Toscano** desde que semestre se puede cambiar de Centro Universitario? **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** el Reglamento dice en algunos incisos que existan lugares disponibles que el alumno haya aprobado el 25% de los creditos del plan de estudios y no mas del 75% eso implica que pueden ser semestres diferentes dependiendo de la carga de materias que lleves y que el alumno haya acreditado la totalidad de materias en las que se haya inscrito que sea regular Esos son algunos de los lineamientos que trae el acuerdo Le pido al Secretario Academico que nos envíe a todos la normatividad aplicable a los cambios de Centro Son 35 cambios aprobados y 5 negados Pongo a su consideracion estos 35 casos de solicitudes de cambios de Centro Universitario a otros Centros de la Reo **Consejero Mtro. Miguel Angel Rangel Romero** solo invita a la Comision a que analice los casos especificos de Veterinaria porque hay una cantidad grande de cambios y una desercion natural **Consejera Dra Berta Ermila Madrigal Torres** la otra opcion o alguna sugerencia es sugerirnos que hagan una estancia del semestre en otros Centro Universitarios eso lo hicimos en CUValles y los alumnos regresan en alguna ocasion si no se adaptan o les resulta mejor el sistema y eso incentiva a la movilidad y evita la desercion en el programa en el que esta ascrito **Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor** les pregunto si no hay mas consideraciones ¿si es de aprobarse estos 35 dictámenes de cambio de Centro Universitario de varias entidades? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 259 a esta Comision Permanente de Educacion el dia 27 de enero de año en curso fue turnado por





esta Comisión de Control Escolar el expediente de Nestor Aristeo Camacho Paniagua alumno de la carrera de Abogado del Centro Universitario de la Ciénega con número de código 711741991 quien solicita cambio a este Centro Universitario del Sur son en total diez expedientes dictámenes de otro Centro a nuestro Centro Universitario dictámenes se autoriza el cambio de Centro de Estudios solicitado por Nestor Aristeo Camacho Paniagua alumno de la carrera de Abogado con número de código 711741991 proveniente del Centro Universitario de la Ciénega al Centro Universitario del Sur turnese a la Comisión de Consejo Escolar a que se notifique a interesado facultese Rector de este Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen Son en total 3 tres alumnos los que solicitan del CUCIENEGA 3 tres de CUNORTE 1 uno de CUNOTALÁ 1 uno de CUCOSTASUR y dos de CUCOSTA

NO	NO DE DICTAMEN	NOMBRE ALUMNO	CODIGO	CARRERA	CENTRO DE ESTUDIOS DE ORIGEN	PROBADO	SERVIDO
	CC03920	NESTOR ARISTEO CAMACHO PANIAGUA	711741991	ABG	CUCIENEGA	SI	SI
	CC03921	ANTHONY COPPINES	711741991	ABG	CUCIENEGA	SI	SI
	CC03922	ANDREW	711741991	ABG	CUCIENEGA	SI	SI
	CC03923	ANDREW	711741991	ABG	CUCIENEGA	SI	SI
	CC03924	RICARDO MARTINEZ LISLAH	080108	ENF	CUNORTE	SI	SI
	CC03925	FRANCISCO RAMIREZ	080108	ENF	CUNORTE	SI	SI
	CC03926	MARIANA ELIZABETH DOMINGUEZ ESPANOL	20827963	ADM	CUNORTE	SI	SI
	CC03927	BLANCA SANCHEZ OPEZ	20819089	ADM	CUNORTE	SI	SI
	CC03928	JARILISABEL SANCHEZ OPEZ	19454538	ADM	CUNORTE	SI	SI
	CC03929	MARIPATRICIA LOPEZ ESPINOZA	20827964	ADM	CUNORTE	SI	SI

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: bien aqui esta al reverso estudiantes que estan en otro Centro y se vienen con nosotros son trece estudiantes diez dictámenes que se aprobaron por este campo en la Comisión de Educacion a su consideracion si son de aprobarse manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada a esta Comisión Permanente de Consejo de Educacion a 8 de Enero de 2014 se han turnado cuatro solicitudes en el que solicita prorroga para obtener el grado en la Maestria de Administracion de Negocios que ofrece este Centro Universitario del Sur

NO DE DICTAMEN	NOMBRE ALUMNO	CODIGO	STATUS	CARRERA	SERVIDO
CC03929	MARIPATRICIA LOPEZ ESPINOZA	20827964	EGRESADA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	SI
CC4532014	BLANCA SANCHEZ OPEZ	20819089	EGRESADA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	SI
CC4592014	JARILISABEL SANCHEZ OPEZ	19454538	EGRESADA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	SI
CC4602014	MARIPATRICIA LOPEZ ESPINOZA	20827964	EGRESADA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	SI





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideracion estos trece dictámenes y que esta Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados hacen el analisis tabla de comparacion y se establecer el contenido de las asignaturas y se hace la revision de contenidos y se acredita esta equivalencia revalidacion o acreditacion como corresponda en el caso a su consideracion estos dictámenes Pregunta: ¿son de aprobarse estos trece dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 432/2014 A estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnada por la Division de Desarrollo y Bienestar Regional la propuesta para la creacion de un Centro de Investigacion en Abejas CIABE con base a los siguientes resolutivos

Resolutivos

Primero - Se aprueba proponer al Honorable Consejo General Universitario crear el Centro de Investigaciones en Abejas (CIABE) del Centro Universitario de Sur

Segundo - El Centro de Investigaciones en Abejas (CIABE) estara adscrito al Departamento de Desarrollo Regional del Centro Universitario de Sur

Tercero - Los recursos humanos materiales y financieros necesarios para la operacion de CIABE seran aportados por el Centro Universitario de Sur a partir del presupuesto 2015

Cuarto - Facitese a C. Rector de Centro Universitario de Sur para que ejecute e presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los Organos de Gobierno competentes para analisis y en su caso aprobarlo

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor bien antes de ponerlo a su consideracion debo decirles que el dia de hoy el Consejo va a presentar una serie de dictámenes que marcan un parteaguas en la vida del Centro Universitario del Sur El primero es este Centro de Investigaciones en Abejas ustedes saben que somos una region productora de miel estamos en los primeros lugares sin embargo no tenemos un Centro que lo investigue lo que pasa con las abejas y con esta produccion en lo cual en este momento de revision de lo que estamos haciendo bueno hay a personal especializado tenemos años de experiencia en el bueno se ha dado el gran paso para formar el tercer Centro de Investigaciones del Centro Universitario del Sur yo quiero felicitar a la Mtra. Elia Rodriguez al Dr. Gonzalo Rocha y al grupo de Investigadores que hicieron posible esta propuesta que nos parece ser fundamental y que tiene que ver con la incursion y el desarrollo estrategico en el area tan importante de la produccion apicola A su consideracion este dictamen Pregunta: ¿es de aprobarse este Centro de Investigaciones en Abejas? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 433/2014 A estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnada por las Divisiones de Ciencias Artes y Humanidades y de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para





crear en el Centro Universitario del Sur el Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad en virtud de lo siguiente quien acompaña también una serie de Antecedentes su plantilla Académica las líneas de investigación que conformarían este Centro los Considerandos y Resolutivos.

Primero - Se aprueba proponer a creación de Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER) del Centro Universitario del Sur y remitir el expediente al honorable Consejo General Universitario para su aprobación definitiva

Segundo - El Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER) estará adscrito al Departamento de Bienestar y Desarrollo Regional

Tercero - Los recursos humanos materiales y financieros necesarios para la operación de Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER) serán aportados por el Centro Universitario del Sur a partir de presupuesto 2015

Cuarto - Facútese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute y presente dictamen en los términos de artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se turne a los Órganos de Gobierno competentes para análisis y en su caso aprobación

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor antes de ponerlo a su consideración hay una observación en el resolutive tercero se recibió por este cuerpo la decisión de suprimir este resolutive dado que no implica porque una vez que dice que ya consociado se impartirán cursos y diplomados se considera que es impropio este resolutive en algunos de los dictámenes aparece lo vamos a eliminar Pregunto si hay alguna consideración **Consejera Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chavez** quiero hacer una observación en cuestión de la plantilla hace alusión a la Dra. Cardenas Rocío pertenece a cuerpo académico que forma parte de la división de Bienestar y Desarrollo Regional y según yo no pertenece a esta división Por lo que se debiese considerar a diferentes académicos como permies para fortalecer el cuerpo académico y no solo los que tengan adscripción a un solo departamento **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor** de igual forma yo felicito a las dos divisiones porque es un trabajo muy intenso uno de los Centros que nos va a dar la solución a muchos de los problemas que tiene esta región y que nos permite entrar de lleno en un ámbito de colaboración yo felicito a los dos Directores y al equipo de trabajo Pregunto si ¿es de aprobarse este Centro de Investigaciones en Territorio y Ruralidad? manifestaron con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 434/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnada por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para crear en el Centro Universitario del Sur el Centro de Investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas CIBIMEC en virtud de lo siguiente quien acompaña también un serie de Antecedentes su plantilla Académica las líneas de investigación que conformarían este Centro los Considerandos y Resolutivos

Primero - Se aprueba proponer al honorable Consejo General Universitario crear el Centro de Investigación





en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC).

Segundo - El Centro de investigación en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) estará adscrito al Departamento de Salud y Bienestar del Centro Universitario del Sur.

Tercero - Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del CIBIMEC, serán aportados por el Centro Universitario del Sur, a partir del presupuesto 2015.

Cuarto - Facítase a C. Rector del Centro Universitario del Sur, para que ejecute e presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los Órganos de Gobierno competentes para análisis y en su caso, aprobación.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor también antes de ponerlo a su consideración cabe señalar que una de las grandes fortalezas en el área de la salud de este Centro Universitario son los estudios desde hace muchos años que vienen naciendo en los laboratorios de Biología Molecular y de Genética Humana, en los cuales se trabaja específicamente en cáncer de mama y cáncer cervicouterino que saben que son dos de los laboratorios que trabajan sobre genómica y proteómica y aprovecho para decir que después de tres años de gestión tuvimos ya instalado el primer pesebre es un foto termociclador que permite hacer secuenciaciones del gen y poder hacer marcadores genéticos y otro tipo de cosas entonces esto es bueno Yo felicito a la División de Bienestar por este gran esfuerzo y sería el siguiente Centro de investigaciones que nos posibilitaría direccionar nuestro trabajo en el área de desarrollo específico en humanos sobre el cáncer los felicito y los bongo a su consideración Si no hay consideraciones pregunto si des de aprobarse este dictamen que propone la creación del Centro de Investigaciones en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas CIBIMEC? manifestario con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 448/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por la División de Ciencias Artes y Humanidades la propuesta a fin de que este Centro Universitario del Sur cuente con un Centro de investigaciones denominado Centro de investigación en Emprendurismo Incubación Consultoría Asesoría e Innovación en virtud de los siguientes resolutivos

Primero - Se aprueba proponer al Consejo General Universitario crea el Centro de investigaciones denominado Centro de investigación en Emprendurismo Incubación Consultoría Asesoría e innovación (CIEICAI).

Segundo - El Centro de investigaciones denominado "Centro de Investigación en Emprendurismo Incubación Consultoría Asesoría e innovación (CIEICAI), estará adscrito al Departamento de Sociedad y Economía.

Tercero - Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación de Centro de Investigación en Emprendurismo Incubación Consultoría Asesoría e innovación (CIEICAI) serán aportados por el Centro Universitario del Sur a partir del presupuesto 2015.

Cuarto - Facítase a C. Rector del Centro Universitario del Sur, para que ejecute e presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los





Organos de Gobierno competentes para analisis y en su caso aprobacion

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: se nos ha solicitado del Cuerpo de Investigadores que compone este Centro que el nombre debe ser Centro de Investigacion en Emprendurismo y todo lo demas tambien felicito al grupo de trabajo ustedes saben que la parte de emprendurismo ya incubacion la consultoria tenemos un gran deficit que apenas estamos reutilizando y estamos reactivando esta gran actividad que el Centro Universitario desde nace mucho tiempo y este Centro de Investigaciones traera un cimiento importante en el desarrollo del area Felicito de nuevo ahora al Director de la Division de Ciencias Artes y Humanidades y al equipo por este gran esfuerzo y para la Dra Berna Madrigal tambien y el equipo de colaboradores A su consideracion el dictamen que aprueba proponer la creacion del Centro de Investigacion en Emprendurismo Incubacion Consultoria Asesoria e Innovacion de este Centro Universitario si es de aprobarse manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 435/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por el Consejo de la Division de Ciencias Artes y Humanidades de este Centro Universitario de estudios un expediente que contiene una propuesta para la creacion de Laboratorio de Psicologia Aplicada en virtud de los siguientes resolutivos

Primero - Se acuerda proponer la creacion del Laboratorio de Psicologia Aplicada (LPA) mismo que estara adscrito al Departamento de Cultura Arte y Desarrollo Humano de la Division de Ciencias Artes y Humanidades de Centro Universitario de Gu.

Segundo - El Laboratorio de Psicologia Aplicada (LPA) cuenta con el equipo y recursos humanos necesarios para su funcionamiento y su operacion es autofinanciable

Tercero - Para el desarrollo de sus funciones el Laboratorio de Psicologia Aplicada (LPA) contare con un jefe mismo que sera designado conforme al articulo 147 fraccion IV de Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Cuarto - De conformidad con el articulo 52 fraccion III de la Ley Organica y 116 fraccion VI de Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este Dictamen entrara en vigor a partir de su aprobacion en el Consejo General Universitario Remitase

Quinto - Facitese al Rector de Centro Universitario para que discuta el presente dictamen en los terminos de articulo 54 fraccion II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: antes de ponerlo a su consideracion solicitaba despues de haberles el comentario al Secretario lo siguiente este es un laboratorio que historicamente todos sabemos que funciona dentro del Centro Universitario como Laboratorio de Psicologia Aplicada sin embargo nos dimos cuenta que no esta dictaminado por lo tanto estamos formalizando la dictaminacion hay otro dictamen similar al caso del Laboratorio de Intervencion Psicologica pregunto si los dictamenes son iguales porque yo preguntaria si me permiten aprobarlos en paquete o que son formalizar dos dictamenes de laboratorios ya existentes si lo aprobamos en paquete manifestarlo





con su voto **APROBADO** Ahora pregunto si deson de aprobarse estos dos dictámenes 435 y 437 del 2014 para la creacion del Laboratorio de Psicologia Aplicada y el Laboratorio de Intervencion Psicologica? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por la Division de Ciencias Artes y Humanidades de este Centro Universitario dos proyectos para la creacion del Curso Taller de Redaccion Basica y el Curso Taller de Redaccion de Texto Cientificos en los terminos de los resolutivos contenidos en los dictámenes 438 y 439 que presentan las Comisiones

Resolutivos del dictamen 438:

Primero - Se aprueba la creacion del Curso-taller en Redaccion Basica que ofrecera el Centro Universitario del Sur a traves del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano como parte del Programa de Educacion Continua, conforme al contenido programatico que se cita a continuacion

Curso-taller en Redacción Básica		
Tema 1 El proceso comunicativo	<ul style="list-style-type: none"> Elementos de proceso comunicativo La redacción como un proceso comunicativo 	Sesión 1
Tema 2 Teoría de la redacción	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos básicos Modelos de redacción Modelo de las etapas Modelo de procesamiento de textos Modelo de habilidades académicas Modelo cognitivo 	Sesión 2 y 3
Tema 3 Redacción de textos	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de la redacción La oración El párrafo Técnicas para la elaboración de párrafos El texto Estructuras textuales Normatividad ortográfica Redacción y género Problemas frecuentes en la redacción La reescritura 	Sesión 4 y 5
Tema 4 Tipos de textos	<ul style="list-style-type: none"> El texto narrativo El texto descriptivo El texto dialogado El texto expositivo El texto argumentativo 	Sesión 6 y 9
Proyecto final	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y corrección del proyecto 	Sesión 10

Segundo - Duración, fechas y horarios del curso: 30 horas con fecha de inicio el día 27 de marzo de 2014





Tercero - En el ámbito de recursos humanos participaran el Coordinador del área de Educación Continua, un facilitador de la actividad y el equipo de apoyo para logística.

Cuarto - El costo del curso para el interesado será determinado en el número de salarios mínimos que la H. Comisión de Hacienda tenga a bien establecer.

Quinto - Las personas interesadas en cursar el Curso-taller en Redacción Básica deberán cumplir con los requisitos siguientes: saber leer y escribir, disponibilidad al aprendizaje y participación activa. Los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Sexto - El contenido de programa, incluyendo su costo, podrá ser revisado de esa manera podrá ser ajustado en caso de ser necesario.

Septimo - El curso taller se sujetara invariablemente al Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara, a la normatividad universitaria que resulte aplicable.

Octavo - Facitese a C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos de artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Resolutivos del dictamen 439.

Primero - Se aprueba la creación de Curso-taller Redacción de Textos Científicos que otorgará el Centro Universitario del Sur a través de Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano como parte de Programa de Educación Continua, conforme a contenido programático que se cita a continuación:

a) Contenido

	Contenido	Duración en horas
I	Mitos acerca del proceso de publicar	1
II	Tipos de publicaciones	1
III	Estructura y contenido del manuscrito	1
IV	Elementos básicos Título Autores Resumen Abstracto Introducción y palabras claves Vocablo Resultados Discusión Referencias	12
V	Actividades prácticas	5

Segundo - Las personas interesadas en participar en el Curso-taller Redacción de Textos Científicos deberán ser docentes de este Centro Universitario del Sur interesados en redactar y publicar textos científicos y el cupo máximo de 15 participantes.

Tercero - El contenido de programa, incluyendo su costo, podrá ser revisado y de esa manera será ajustado en caso de ser necesario.





Cuarto - El curso taller se sujetara invariablemente al Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados de la Universidad de Guadalajara y a la normatividad universitaria que resulte aplicable.

Quinto - Facultese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: pongo a su consideración este dictamen 438 para la creación de un Curso Taller de Redacción Básica.
Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero: hay dos observaciones en el cuerpo del dictamen para que se corrija respecto del costo en salarios mínimos y la fecha de inicio.
Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: ¿algun otro comentario? si no hay mas comentarios pregunto si ¿es de aprobarse este dictamen de creación del Curso Taller de Redacción Básica? favor de manifestarlo con su voto **APROBADO**. A su consideración este dictamen 439 para la creación de Curso Taller de Redacción de Textos Científicos. Si no hay mas observaciones pregunto si ¿es de aprobarse este dictamen? manifestarlo con su voto **APROBADO**.

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada: dictamen 449/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para la creación en el Centro Universitario del Sur un Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad en virtud de los siguientes resolutivos:

Primero - Se aprueba proponer la creación del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad del Centro Universitario del Sur y estará adscrito al Departamento de Desarrollo Regional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur.

Segundo - El Laboratorio contará con un jefe de Laboratorio que será nombrado por el Jefe de Departamento de Desarrollo Regional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Tercero - El Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas, y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Desarrollo Regional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur.

Cuarto - De conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley Orgánica y 116 fracción V del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, éste dictamen entrara en vigor a partir de su aprobación en el Consejo General Universitario. Remítase.

Quinto - Facultese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor: a su consideración este dictamen. Hace uso de la voz el Consejero Miguel Ángel Rangel Romero en los anteriores dictámenes que nos han pasado vienen los resolutivos diferentes así menciona lo del Jefe pero no menciona lo del presupuesto entonces no se si tendrán que tener la misma estructura de





resolutivos en la apertura de los laboratorios ahí hablan de las acciones no se **Usa la voz un Consejero no visible en la videograbacion** una observacion se supone por ejemplo que los Centros de Investigaciones requieren ser autofinanciables el recurso se le iba a dar por parte del presupuesto la normatividad para crear laboratorios una de las especificaciones que se hace es la consecuente con un presupuesto propio que generen recursos para mantenimiento autosustentable entonces en la aprobacion de los dictámenes se reviso esa normatividad entonces se dio por sentado que cumplia con todas las normas para convertirse en un laboratorio pero esta dentro de la elaboracion del proyecto si esta especificado bien lo que es el presupuesto nada mas faltaria ponerlo en caso de que se ocupe **Consejera Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chavez**, los laboratorios son unidades departamentales y no utilizan un presupuesto aparte **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**; normalmente en los dictámenes ponemos que la unidad que se crea estara bajo el techo presupuestal del Centro Universitario y eso asume que el Centro no va a pedir ningun recurso para la creacion luego me parece importante la propuesta que hace el Mtro. Miguel Ángel y la pongo a su consideracion que unificamos los dictámenes y que como van al Consejo General no aparezcan como diferentes si se maneja un presupuesto y si se habla del techo presupuestal se manejen todos si se habla uno de la cuestion de la jefatura de laboratorio hay que homogenizarse ¿les parece? lo pongo a su consideracion Entonces si no hay consideraciones les pregunto si ¿cas de aprobarse este Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad? manifiestan con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 452/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario de Sur una propuesta para la creacion de Laboratorio Centro Acuatico en virtud de los siguientes resolutivos

Primero -Se autoriza proponer la creacion del Laboratorio Centro Acuatico del Centro Universitario de Sur que estara adscrito al Departamento de Salud y Bienestar

Segundo - El laboratorio contara con un jefe de laboratorio que sera nombrado con el Jefe del Departamento de Desarrollo Regional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero - Los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operacion del Laboratorio Centro Acuatico seran aportados mediante fuentes de financiamiento obtenidas a partir de los recursos auto generados por los servicios que preste dicho laboratorio y de ser necesario se complementara dicho financiamiento mediante los recursos auto generados por el propio Centro Universitario y solo en casos excepcionales podran cubrirse parcialmente dichas necesidades de operacion con el uso de recursos provenientes de subsidio ordinario o de fuentes extraordinarias de financiamiento

Cuarto De conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley Organica y 116 fracción II de Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrara en vigor a partir de su aprobacion en el Consejo General Remitase

Quinto - Facultese a C. Rector del Centro Universitario de Sur para que ejecute e presente dictamen en los terminos del artículo 54 fracción II de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los Organos de Gobierno competentes para analisis y en su caso aprobacion





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: a su consideración este dictamen haciendo conocimiento que tomaremos la aprobación de los demás para homogenizarlos pregunto si ¿hay alguna consideración para este laboratorio? ustedes saben que ya está en funcionamiento tiene unos meses ya en operación y va anunciarnos que era importante dictaminario también hay que decirlo porque más de alguno va a preguntar porque si allá dice Centro Acuático de Salvamento y Rehabilitación se le cambia el nombre lo que nosotros observamos es que no hay realmente un área de salvamento y el área de rehabilitación está circunscrita para el diagnóstico terapéutico en el que todavía no ha sido mencionado por los expertos que es hasta incosteable su reparación porque tiene fallas estructurales entonces consideramos que el nombre que se le había escogido era un nombre que no cubría con la realidad por sus funciones de lo que va a ser el Centro Acuático **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez** ha habido muchas opiniones que se han emitido por este laboratorio sobre todo con relación en su funcionamiento y efectivamente es una obra que duro muchos años en construcción y realmente empezó a funcionar este año pasado con el apoyo del Centro Universitario pero que en materia de mantenimiento es muy costoso estamos hablando de que anualmente es tres millones cuatrocientos mil pesos y puedo comentarles porque durante un tiempo por indicaciones del Rector se estuvo dando el apoyo a los estudiantes de no cobrarnos ningún centavo ahora no se les cobra ningún centavo a quienes realizan prácticas ahí pero todos los demás están aportando un costo simbólico con la idea de garantizar de alguna forma el no hacer uso de recursos para garantizar el autofinanciamiento de la obra se han dicho versiones respecto al equipamiento muy importante con los recursos del propio Centro pero hasta ahorita les digo que la idea es que todo mundo demos una aportación para el autofinanciamiento **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor** si me gustaría aclarar por que luego se puede dar a malas interpretaciones no es ninguna aportación voy a hacer una aclaración es la cuota de mantenimiento cualquier persona estudiante trabajador profesor que quiera hacer uso del Centro Acuático tiene su cuota preferencial para suscripción a los cursos gimnasio o alberca ya va incluida la cuota de mantenimiento porque recuerden que gastamos nada más en el agua \$12 000 mil pesos mensuales más lo que implica el gas y todo lo demás nos llevamos como doscientos cincuenta mil pesos mensuales en números cerrados con todo y nóminas andamos llegando a los \$400 000 cuatrocientos mil pesos en el Centro Acuático si lo ponen al año la mitad del presupuesto del Centro Universitario el gimnasio tiene una cuota de mantenimiento para el que lo utilice cualquier estudiante que realice Prácticas Educativas no tiene costo pero cualquier estudiante que va a pagar clases de gimnasio o de alberca su cuota en el gimnasio es de \$50 00 pesos que es bajísima y en la alberca de cien pesos nada más para que quede claro que no son cuotas diferenciadas sino cuotas de mantenimiento. Alguna observación o comentario yo felicito al Dr. Alfonso Barajas por su espíritu que ha hecho un esfuerzo muy grande me encantaría que nos enviaras por favor la evaluación que se hizo de los primeros meses del Centro Acuático y que nos mandaras también por correo electrónico la proyección financiera y las estrategias que se tienen para el ser impactantes lo que podemos hacer con el Centro Acuático pero se requiere un trabajo no se nos olvide que aquí cuidamos vidas entonces es muy delicado el Centro





Acuatico te felicito a ti y a tu equipo que tienes ahí trabajando gracias Pregunto si es de aprobarse este Centro Acuatico manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. José Guadalupe Salazar Estrada dictamen 453/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por la Division de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario del Sur la propuesta de creacion de Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies del Centro Universitario del Sur con base a los siguientes resolutivos

Primero - Se aprueba proponer la creacion del laboratorio hospital veterinario de Pequeñas y Grandes especies del Centro Universitario del Sur que estará adscrito al Departamento de Salud y Bienestar

Segundo - Para el sustitución de sus funciones el Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies contará con un jefe mismo que será designado por el Jefe de Departamento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 fracción V de Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero - El Laboratorio Hospital Veterinario de Pequeñas y Grandes Especies contará con los instrumentos de planeación programación y evaluación de sus programas y los recursos financieros para su operacion estarán a cargo del fondo presupuestal del Centro Universitario del Sur

Cuarto - De conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley Orgánica y 116 fracción II del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrara en vigor a partir de su aprobacion en el Consejo General Universitario Remase

Quinto - Facitese al C. Rector de Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los terminos del artículo 64 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideracion este dictamen yo tambien me permito felicitar a todo el colectivo de Medicina Veterinaria del Centro Universitario del Sur encabezado por el Dr. Gonzalo Rocha al Dr. Alfonso Barajas la Mtra. Elia Rodriguez y todos los Medicos Veterinarios presentes y los que no tambien porque este es un adeudo que tenemos con la region es una de las carreras fundadorescimientos de este Centro Universitario y realmente el desarrollo Medico veterinario estaba dormido por el espacio tan pequeño que tenemos se han obtenido recursos para que en este año se complete la cuarta etapa de construcción se esta terminando de pintar y estan a punto de llegar 5 millones de equipo y 6 millones de infraestructura para terminarlo y estaremos en este año inaugurando el laboratorio que ya este en funcionamiento Decirles que el laboratorio de medianas y pequeñas especies ya esta funcionando y bueno esto es una celebracion es el mas grande de todo el país pues es el unico de la red a su consideracion este dictamen Si no hay mas observaciones pregunto si es de aprobarse este dictamen? manifestarlo con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 470/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnada por las Divisiones de Bienestar y Desarrollo Regional la propuesta para la creacion del Centro de Laboratorio de Carnicos en el Centro Universitario del Sur con base a los siguientes resolutivos





Primero - Se propone proponer al Consejo General universitario la creación del Laboratorio de Carnicos del Centro Universitario del Sur que estará adscrito al Departamento de Desarrollo Regional

Segundo - Para el desarrollo de sus funciones el Laboratorio de Carnicos contará con un jefe mismo que será designado conforme al artículo 147 fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Tercero - De conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley Orgánica y 116 fracción V de Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara este dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General universitario Remítase

Cuarto - El Laboratorio de Carnicos contará con los instrumentos de planeación programación y evaluación de sus programas y los recursos financieros para su operación estarán a cargo del fecho presupuestal del Centro Universitario del Sur

Quinto - Facúltase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute e presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cazor: a su consideración si nos haces un comentario Mtra. Elia Consejera Mtra. Elia Marganita Rodríguez Chavez desde el año 1997 empezaron los trabajos para este Taller de Carnicos y hoy se concretiza Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl García Cazor muchas gracias maestra una felicitacion a usted a Dr. Gonzalo Rocha a la Mtra Laura Estrada quien ha sido promotora y a tantos que han pasado por este taller que satisfactoriamente se han ganado Si no hay alguna consideracion pregunto si es de aprobarse la creación del Laboratorio de Carnicos de este Centro Universitario del Sur? manifestario con su voto APROBADO Bien con esto concluimos lo que corresponde a la aprobacion de cuatro Centros de aprobacion y seis Laboratorios me parece muy importante y muy relevante lo que acabamos de hacer porque eso marca un rumbo diferente de educacion de este Centro Universitario

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada. dictamen 440/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda ha sido turnado por el Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano adscrito a la Division de Ciencias, Artes y Humanidades proponer la creación del programa de Maestria y Doctorado en Psicologia enfocado a la Investigacion que se cursara en modalidad escolarizada de acuerdo a los siguientes resolutivos

Primero - Se propone aprobar la creación del Programa de Maestria y Doctorado en Psicologia enfocado a la Investigacion que se cursara en modalidad escolarizada para que se otorgue en el Centro Universitario del Sur

Segundo - El Programa de Maestria y Doctorado en Psicologia enfocado a la Investigacion se cursara en la modalidad escolarizada de acuerdo al siguiente plan de estudios

- De la Maestria El plan de estudios de la Maestria es estrictamente presencial. Los estudiantes deben cursar y aprobar tres unidades de aprendizaje de área de formación básica común a las cuales suman 24 créditos dos unidades de aprendizaje del área de formación básica particular a las cuales suman 12 créditos cuatro unidades de aprendizaje de área de formación especializada a las cuales suman 40 créditos dos unidades de aprendizaje de área de formación optativa abierta que en total suman 10





creditos y la tesis de maestria que tiene un valor de 20 creditos (véase Tabla 2). Todas las unidades de aprendizaje que conforman los estudios de maestria le proporcionaran al alumno una formacion basica en investigacion lo cual le permitira desarrollar su trabajo de tesis.

- Del doctorado tiene una duracion de cuatro semestres con un valor total de 154 creditos. Durante el curso del doctorado el estudiante elaborara su tesis y una vez obtenidos los creditos correspondientes atenderan a tesis con lo cual obtendra el grado de Doctor en Psicologia.

Tercero - El Programa de Maestria y Doctorado en Psicologia esta dirigido a egresados de las carreras de psicología pedagogía áreas de la salud negocios internacionales administracion de empresas y profesionales con intenciones de desarrollar proyectos de investigacion en las UG+C de programa que a juicio de la Junta Academica de posgrado cubran el perfil de ingreso.

Cuarto - La duracion de los estudios para los alumnos tanto de maestria como de doctorado sera de cuatro semestres.

Quinto - El numero minimo de alumnos para abrir una promocion de maestria sera de dos y maximo de 24 para el doctorado sera minimo de 1 y maximo de 24.

Sexto Como requisitos de ingreso para la maestria se establecen los siguientes:

- Título de licenciatura en psicología o áreas afines o acta de titulacion para el caso de maestria
- Creditos un promedio minimo de ochenta con certificado original o documento que sea equivalente de los estudios precedentes segun sea el caso
- Carta de exposicion de motivos para cursar el programa
- Curriculum vitae en formato libre con documentos probatorios
- Presentar dos cartas de recomendacion por academicos de reconocido prestigio
- Se propone al escrito por un miembro de Nucleo Academico Basico quien podra fungir como su tutor
- Aprobar el examen de conocimientos y habilidades
- Obtener dictamen favorable de la entrevista realizada con la Junta Academica
- Presentar EXAMEN de CENFVAL
- Presentar constancia que acredite dominio de idioma ingles en un nivel al menos de 350 puntos del examen TOEFL o constancia emitida por alguna institucion reconocida dedicada a la ensenanza o acreditacion de nivel de conocimientos del idioma ingles aprobada por la Junta Academica de programa. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español podran demostrar ademas el dominio de idioma español
- Los alumnos con estudios realizados en el extranjero deberan presentar los documentos apostillados
- Dedicar tiempo completo al programa de Maestria

Séptimo - Como requisitos para el ingreso al doctorado se establecen los siguientes:

- Grado de maestria acta de examen de grado o en su caso documento expedido por la Junta Academica con dictamen favorable de ingreso al doctorado
- Carta de exposicion de motivos para cursar el programa
- Curriculum vitae en formato libre con documentos probatorios
- Presentar dos cartas de recomendacion por academicos de reconocido prestigio
- Presentar el proyecto de investigacion considerando los lineamientos establecidos por la Junta Academica con el aval de un miembro de Nucleo Academico Basico quien podra fungir como su tutor
- Carta de aceptacion de un miembro de Nucleo Academico Basico como tutor que dara puntua seguimiento a su formacion
- Aprobar el examen de conocimientos y habilidades y obtener dictamen favorable de la entrevista realizada con la Junta Academica. Los alumnos que transiten de nivel de maestria al doctorado quedaran exentos tanto del examen de conocimientos como de la entrevista





- Obtener dictamen favorable de la defensa oral del proyecto
- Presentar EXAMEN de CENEVA
- Presentar constancia que acredite dominio de idioma inglés en un nivel al menos de 350 puntos del examen TOEFL, o constancia emitida por alguna institución reconocida dedicada a la enseñanza o acreditación de nivel de conocimientos del idioma inglés que sea equivalente a juicio de la Junta Académica de programa
- Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español deberán demostrar además el dominio del idioma español
- Los alumnos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar los documentos apostillados
- Dedicar tiempo completo al programa de Doctorado

Octavo - La evaluación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología se realizará cada dos años

Noveno - El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología con sede en el CU Sur al cual que todos los programas de posgrado de la Benemérita Universidad de Guadalajara será autofinanciable. El costo de la inscripción se determinará en salarios mínimos determinado por la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro por lo que para su operación los ingresos propios se repartirán de acuerdo a siguiente esquema de los ingresos por concepto de inscripciones de los alumnos se le asignará el 80% los cuales se destinarán a gastos de operación de programa educativo y el 20% restante se quedará para gasto corriente que será cubierto por el CU Sur

Decimo - Los requisitos para obtener el grado de Maestría además de los establecidos en la normatividad universitaria serán:

- Haber concluido el programa de maestría correspondiente
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario
- Cubrir los aranceles correspondientes

Decimo Primero - Los requisitos para obtener el grado de Doctor además de los establecidos en la normatividad universitaria serán:

- Haber concluido con el programa de doctorado correspondiente
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- Presentar defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la coordinación de control escolar del centro universitario
- Cubrir los aranceles correspondientes
- Haber publicado o presentar carta de aceptación de un artículo científico en una revista indexada
- Aprobar el examen recepción mediante la presentación y defensa en sesión pública de una tesis de grado

Decimo Segundo - Como costo de matrícula los alumnos de la Maestría cubrirán una cuota por concepto de matrícula semestral equivalente a 4 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona geográfica "A" del país. En tanto que los alumnos del Doctorado cubrirán una cuota por concepto de matrícula semestral equivalente a 5 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona geográfica "A" del país

Decimo Tercero - Facultes al C. Rector del Centro Universitario de Sur para que ejecute e presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor a su consideración este programa de la creación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología **Consejera Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez:** en cuanto a los resolutive si me gustaria que se revisaran porque hace alusion a los que ya estan y son reiterativos. El resolutive habia de tabias pero no las veo **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor** yo tengo una observación en el resolutive tercero si el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología estan dirigidos a los egresados de la carrera de Psicología Pedagogía Área de la Salud Negocios internacionales Administración de Empresas y Profesionales yo diria los que suscriben a unas y lo dejar abierta a otras y luego dice que la junta academica decide yo les proponria que tuviera que ver con areas a fines a partir del interés puesto que la junta decide Bien ¿algún otro comentario? con todas estas observaciones que ya tomamos notas pregunto si ¿es de aprobarse la creación del Programa de Maestría y Doctorado en psicología? manifestario con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 446/2014 a estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisonal de la Division de Ciencias Artes y Humanidades un documento con fecha 28 de febrero del 2014 que contiene la propuesta para que el Consejo General Universitario otorgue al Maestro Hugo Gutierrez Vega el titulo de Doctor Honoris Causa de esta maxima casa de estudios en virtud de los siguientes resolutive

PRIMERO Se aprueba proponer al Consejo General Universitario se otorgue el título de Doctor Honoris Causa máximo galardón que otorga la Universidad de Guadalajara al Mtro Hugo Gutierrez Vega por sus aportaciones en los campos de la diplomacia literaria e periodismo cultural la academia y la docencia que han contribuido a enriquecer la formación de los estudiantes y por su valiosa aportación a la nación mexicana y a la humanidad a través de su quehacer destacado en el contexto nacional e internacional

SEGUNDO Se aprueba solicitar al Consejo General Universitario se lleve a cabo en ceremonia solemne y publica la entrega de título de Doctor Honoris Causa al Mtro Hugo Gutierrez Vega

TERCERO Facultese al Rector del Centro Universitario del Sur para que eicure el presente dictamen en los terminos del articulo 54 fraccion III de la Ley Orgánica Universitaria

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: distingo en este dictamen en la situación especial y única en la que el Centro Universitario del Sur por primera vez proponria ante el Consejo General Universitario la de conferir el Honoris Causa a un distinguido universitario en el caso de Mtro Hugo Gutierrez Vega bueno pues ustedes saben que somos sede de su Cátedra que tenemos una excelente relación y tenemos un compromiso y un reconocimiento a su trabajo y nos parece muy viable la propuesta que nos hace el Consejo de Division. Le felicito Alejandro por todo tu equipo que hizo posible este dictamen y para nosotros es un orgullo poder llevar a Consejo General Universitario la propuesta esperemos que pueda ser aprobado ¿Alguna consideración al respecto? si no hay consideraciones pregunto si ¿es de aprobarse que se erwie y se apruebe esta propuesta para que el Mtro Hugo Gutiérrez Vega le sea conferido el título de





Doctor Honoris Causa por el Consejo General Universitario de nuestra Universidad? **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen 461/2014 a estas Comisiones Permanentes de Responsabilidades y Sanciones ha sido turnado un expediente generado a partir de denuncias con motivo de hechos acontecidos el día 2 de diciembre del año 2013 en las instalaciones del Centro Acuatico de este Centro Universitario del Sur que dio lugar a la instauración de un procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de George Gonzalez Werekitzen auxiliar administrativo de este Centro Universitario de estudios con numero de codigo 8707359 perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara con base a los siguientes resolutiveos

Primero - Se resuelve imponer a C. George Gonzalez Werekitzen como responsable de la falta administrativa consistente en el abuso de autoridad y por falta a la disciplina que debe observar en sus actividades una sanción consistente en la amonestación y adverbamiento para que en lo futuro respete los lugares de paso restringido evitando molestia a los instructores pues en este asunto su falta consistio precisamente en transgredir los lineamientos antes señalados por lo que se le advierte de que en caso de reincidencia será promovida por este órgano de autoridad la suspensión de actividades para la Universidad de Guadalajara

Segundo - Notifiquese personalmente de la presente resolución a George Gonzalez Werekitzen

Tercero - Facitase a C. Rector del Centro universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: a su consideración este dictamen Yo si anado una consideración los dictámenes de las Comisiones de Responsabilidades nunca son agradables nunca es agradable amonestar a un compañero de trabajo naya sido la razon por la que haya cometido la infracción les pido que el resolutiveo uno sea mas concreto no hay que ser explicito hay que decir cual es la sancion y el resolutiveo dos no tiene ninguna razon por que no tenemos que decir cuales son sus derechos Entonces yo les pido que en el caso de las Comisiones de Responsabilidades no hay que poner tantas cosas Ya de por si es incomodo este tipo de asuntos lo que si es que somos garantes de mantener el orden el trato la convivencia y me parece que en este caso se hizo por la Comisión de Responsabilidades A su consideración este dictamen Les pregunto si les es de aprobarse? manifestaron con su voto **APROBADO**

Consejero Secretario Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada dictamen de recurso de inconformidad en el Programa de Estimulos al Desempeno Docente promoción 2014-2015 Dictamen que resuelve recurso de inconformidad presentado por el C. Cardenas Tirado Oscar adscrito al Centro Universitario del Sur en contra de los resultados preliminares del Concurso de Estimulos a Desempeno Docente promoción 2014-2015 segun con la convocatoria publicada el 13 de enero de 2014 y con base a los siguientes resolutiveos

PRIMERO Por lo antes considerado este Comisión de Ingreso Promoción y Permanencia de Personal Académico del Centro Universitario del Sur aplica en todas y cada una de sus partes el criterio establecido





por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estimulos al Desempeno Docente 2013-2015 respecto del C. Dr. Oscar Cardenas Tirado en el punto 1.1 de la día 06 seis de marzo del año en curso

SEGUNDO Por tanto se establece que la puntuacion aplicada en el punto 1.1 del correspondiente al grado de Doctor calificada con 60 cero puntos es la correcta y que concierne al C. Dr. Oscar Cardenas Tirado

TERCERO Por lo anterior este Organó Colegiado dispone remitir copia de presente tallo al C. Comisión Dictaminadora del Programa de Estimulos al Desempeno Docente 2013-2015 a efecto de que tome en cuenta lo anterior al momento de asignar la correspondiente puntuacion al docente

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, a su consideracion este dictamen de conformidad promovido por el Dr. Cardenas Tirado Oscar en el Programa de Estimulos al Desempeno Docente promocion 2014-2015 Consejero Mtro. Jose Alejandro Juarez González, no se si el termino correcto sea aspirante o participante Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor nos dan el formato la dirección del programa Alguna otra consideracion Si no hay mas consideraciones pregunto si ¿es de aprobarse este dictamen? manifestarlo con su voto APROBADO

5.- Asuntos varios.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: en el punto siguiente asuntos varios pregunto si ¿hay algun asunto que escribir?

Consejero Mtro. Albino Vazquez Benitez. Es sobre el examen de ingreso a la universidad de Guadalajara

Consejero Mtro Jose Alejandro Juarez Gonzalez: Relacionado con la emioza de las unidades del Servicio Medico Forense

Consejero Albino Vazquez Benitez cada seis meses tenemos un examen de admision se conoce como de aptitud dado el puntaje es muy objetivo y creo que la prueba es buena sin embargo no tenemos una evaluacion de lo que es la vocacion que posiblemente en este momento este generando algunos problemas de desercion y reprobacion por eso tenemos alumnos en el articulo 33 34 y vamos en el 35 no se si el Reglamento vaya a seguir aumentando a 36 pero algunos casos de reprobacion y desercion se estan asociados a la vocacion que el alumno tiene tiene aptitud pero posiblemente no vaya a la carrera que realmente corresoodna a su perfil Entonces yo quisiera saber si se puede trabajar alguna propuesta para al evaluarlo la vocacion que traen los alumnos o establecer algun mecanismo como un gabinete de orientacion que de manera oocurtina atienda los titubeos que tienen los alumnos recién ingresados para evitar esos problemas que son motivo de preocupacion ya para todos nosotros los academicos

Consejero Presidente Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: ¿alguien quiere comentar sobre el tema? Yo quisiera hacerle el comentario de que un ejemplo de exámenes de vocacion lo tiene el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño esos exámenes ademas de la prueba de aptitud son exámenes que los elabora y verifica un



[Firma manuscrita]



grupo de expertos y ellos miden cuantitativamente y cualitativamente vocaciones. Ahí hay un ejercicio que la Universidad está haciendo ya en el arte incluso ha habido gente crítica de la ciudad que han aprobado y completado el puntaje tanto del certificado y su prueba de aptitud sin embargo han reprobado el examen vocacional. Incluso tenemos el caso de una chica que mostró que había ganado un concurso municipal de imagen de fotografía llevaba dos premios y el comité de selección no la aprobó considera que no eran elementos. Entonces esta es también puede pasar en la antítesis porque no está en la vocación y el comité experto te dice que no la tiene pero ahí está un ejemplo de lo que se puede hacer maestro. Lo que yo sí considero como Rector puedo decir que en este momento no tengo un diagnóstico de los diferentes Comités Consultivos o de los Comités de Evaluación de cada uno de los programas del Centro en la necesidad de ya empezar a incursionar en eso sí desde este momento nosotros podemos hacer una consulta podríamos empezar a tomar cartas en el asunto todos hemos tenido recomendaciones y observaciones por los Comités de Evaluación Externa de nuestro sistema de ingreso pero tampoco nos hemos podido mover porque la Universidad ha sido muy clara que específicamente existe el ingreso por promedio y por la prueba de aptitud en el caso de arte es diferente tendríamos que investigar si es exclusivo para ese tipo de actividades las otras no tenemos exámenes vocacionales. **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martínez:** de cualquier manera ya el propio Reglamento de ingreso del Alumno establece en un apartado que la extensión podrá implementarse cualquier otra prueba adicional o cualquier instrumento que sea necesario para poder garantizarlo que el maestro dice. O sea no es sustituyendo ni la prueba de aptitud académica ni el puntaje de promedio pero sí como un instrumento adicional que se pueda aplicar. **Consejero Mtro. Miguel Ángel Rangel Romero:** creo también que en el sistema de educación medio superior nos orientan desde el segundo semestre una trayectoria a realizar se les hace un examen de reubicación y en el cuarto semestre ya es otro examen fisiográfico que les hacen en la educación medio superior pero evidentemente no se trabaja puntualmente porque sí tenemos chicos con vocación diferente por la deserción que tenemos en otros semestres pero institucionalmente la Universidad de Guadalajara también en el sistema de educación media superior ya lo está atendiendo falta ver la eficiencia de esos programas.

Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cazor: siguiente punto Mtro. Alejandro sobre limpieza

Consejero Mtro. José Alejandro Juárez González: hemos tenido esta situación que se ha venido dando a pesar de que se ha intervenido desde la propia Secretaría Administrativa la Rectoría la Coordinación de Servicios Generales. Sigue dándose esta práctica de servicios funerales que al interior de las instalaciones del Centro Universitario cercano a un restaurante a un área que tenemos de intervención psicológica donde necesitamos silencio para poder desarrollar la actividad y bueno la consecuente implicación que está tiene no se si es un acto de desobediencia sí es no cuenta con otro espacio donde desarrollar la actividad o sea se de lo que está sucediendo. Pero sí llega a ser una particularidad que incomoda a nuestra propia gente.





Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor: tomamos nota y le pedimos nuevamente a la Secretaria Administrativa se emita un comunicado informandose que no se lavan los vehiculos pensamos que era en cuestiones de limpieza nunca hemos comunicado por escrito si es asi demostre seguimiento y haga un oficio de extranamiento. Quiero aprovechar para decirles que hace unos meses no se si recuerden ustedes que casi ya se va a cumplir un año de que vino el director del Centro de Estudios de Ciencias Forenses de Guadalajara y se hizo el acuerdo que en este año se mande aquí ya que tiene estancia yo estuve en contacto con él para decirle hay una promesa de usted y me están preguntando los medios si ya se va a venir y me dió ya vamos en camino yo me comuniqué con el Presidente Municipal y me dicen que ya se autorizó el terreno que ya se autorizó el presupuesto de obra y no se si ya la iniciaron eso es bastante bueno para nosotros porque con dinero un proyecto de esos se puede mover en seis meses y pueda estar ya fuera del Centro bueno esperemos que lo que les quede mantengan los códigos de ética de limpieza de aspecto que hemos siempre tenido y haremos la exhortación a que se mantenga esto por favor **Consejero Mtro. Alfonso Barajas Martinez:** aprovechando el comentario que hace el Mtro Alejandro y ya que estamos próximos a recibir en mayo la visita del Equipo de Medicina para la certificación a lo mejor si pedirían que la limpieza sea general en todas las áreas en la parte del laboratorio que tienen ahí de balística incluso el propio anfiteatro mire que hay bolsas llenas de ropa y deber de tener cuidado no solo por la visita sino por sanidad **Consejero Presidente Mtro. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor:** si es parece ahí me parece que además de este oficio que ya implica no solamente la limpieza de los vehiculos que retomemos Dr Gonzalo Dr Alfonso específicamente ustedes que como expertos puedan nombrar un grupo que vaya a hacer la observación de las áreas como una vez ya lo hicimos y verificar que se cumpla con los estándares la norma oficial en cuanto manejo limpieza inocuidad y todo lo demás

Si no existe algún otro asunto que tratar siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos de este martes ocho de abril del dos mil catorce me permito declarar clausurado esta sesión del consejo 159 del Consejo de Centro Universitario agradeciendo a todos su tiempo su paciencia y la aprobación de tantos dictámenes. Muchas gracias buenas noches

Mtro Ricardo Xicotencatl Garcia-Cauzor
Presidente



Dr. Jose Guadalupe Salazar Estrada
Secretario

CONSEJO DE CENTRO





ACTA No. 130 DE LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014.

En Ciudad Guzman, Municipio de Zapotlan El Grande, Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr Gonzalo Rocha Chavez, Director de la Division de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fraccion I, del artículo 63, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, conuvo con fecha 20 de Febrero de 2014, a los integrantes del H Consejo de Division, a sesion de caracter Ordinario, a celebrarse el Jueves 27 de Febrero de 2014 a las 13.00 hs En la sala de juntas de las Divisiones del Centro Universitario del Sur, la cual se desarrollo bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Lista de presentes y declaratoria de quorum legal

- 1 Lectura y en su caso aprobacion del orden del dia.
- 2 Lectura y en su caso aprobacion del acta de la sesion anterior
- 3 Toma de protesta de los nuevos integrantes Alumnos del H Consejo de Division 2013-2014
- 4 Presentacion, revision, análisis y en su caso aprobacion de la Propuesta de Creacion del Centro de Investigacion en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC) emitida por el H Colegio Departamental de Salud y Bienestar
- 5 Propuesta de dictaminacion del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad
- 6 Aprobación del Curso de educación continua Curso de Panadería en su segunda edición y tercera edición
- 7 Aprobacion del Curso de educación continua Taller de ventas en el sector turistico Mercadotecnia en línea gestion de ingresos y políticas tarifarias
- 8 Propuesta para la creación del Centro de investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER)
- 9 Propuesta para la creación del Centro de investigaciones sobre Abejas (CIABE)
- 10 Propuesta de dictaminacion del Laboratorio de Carnicos
- 11 Presentacion del caso de indisciplina de un alumno de Rescates Fajito al regimiento de areas libres de humo de tabaco Departamento de salud y Bienestar
- 12 Propuesta de la Coordinacion de Enfermeria, para credenciar a los alumnos que asisten a campos clinicos
- 13 Propuesta de Norma Técnica para campos clinicos de parte del Cuerpo Colegiado del PF de Enfermería
- 14 Propuesta de Reglamento para el uso de las caballerizas del Hospital Veterinario
- 15 Solicitud de aprobacion del Comité de Farmaco-vigilancia del CUSUR
- 16 Asuntos varios

El Dr. Gonzalo Rocha Chavez, Presidente del Consejo dio inicio la sesion a las 13.00 hs Del 27 de Febrero de 2014 dando la bienvenida a todos los presentes e indicando al Secretario del Consejo Divisional Mtro. Gilberto Guzman Dominguez procediera a la toma de lista



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
Division de Bienestar y Desarrollo Regional

Primer punto Lista de presentes y declaracion de quorum legal El Mtro Gilberto Guzman Dominguez Secretario del Consejo, toma lista de presentes confirmandose la presencia de ocho Consejeros de 10 que fueron citados, que integran este órgano de Gobierno, por lo que se declara quorum legal para llevar a cabo la reunion

Segundo punto Lectura y en su caso aprobacion del orden del día El secretario del H Consejo Divisional, da lectura a la orden del día El Dr Gonzalo Rocha Chavez solicita la integracion al orden del día la peticion de la Mtra. Lidia Garcia Ortiz, de emitir una credencial para los alumnos que acuden a campos clinicos; el Dr Alfonso Barajas Martinez a su vez, solicita la integracion al orden del día de la Norma Tecnica de Enfermeria elaborada por el cuerpo Colegiado de la carrera, el reglamento de uso de las Caballerizas del Hospital Veterinario y la aprobacion del Comite de Farmacovigilancia del CUSUR El Presidente del Consejo Dr Gonzalo Rocha Chavez solicitó a los miembros del H Consejo que emitieran su voto a favor o en contra de dichas incorporaciones al orden del día, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, al igual que el orden del día ya modificado

Tercer punto Toma de protesta de los nuevos integrantes del H. Consejo Divisional para el periodo 2013-2014 El Presidente del H Consejo Dr Gonzalo Rocha Chavez, solicita al Mtro Antonio Solis Serrano (Consejero Academico Propietario), a la alumna Andrea Castellanos Flores (Consejera alumna propietaria), y al alumno Abranam Fernando Quirarte Brambila (Consejero alumno suplente, protestar respetar y hacer respetar la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario del Sur y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, a lo que los nuevos Consejeros contestaron "Si protesto" levantando al frente su brazo derecho, concluyendo el Presidente asentando "Si así lo hicieren, la comunidad Universitaria se los premie, y si no, se los demande"

Cuarto punto Lectura y en su caso aprobacion del acta anterior El Dr Gonzalo Rocha Chavez, Presidente del Consejo solicitó al Mtro Gilberto Guzman Dominguez, Secretario del Consejo, dar lectura al acta anterior no obstante haberse enviado por correo electronico, sin embargo dado que 3 Consejeros no la recibieron, se procedio a su lectura, la cual fue comentada por el Presidente del Consejo, no habiendo mas comentarios, siendo aprobada por unanimidad

Quinto punto Presentacion, revision, analisis y en su caso aprobacion de la Propuesta de Creacion del Centro de Investigacion en Biología Molecular de las Enfermedades Crónicas (CIBIMEC), emitida por el H Colegio Departamental de Salud y Bienestar El Dr Gonzalo Rocha Chávez comento que una de las politicas sustantivas de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario del sur, es la de crear espacios para el desarrollo de una Investigación y Docencia de excelencia que permitan a la Universidad y sus egresados ofrecer servicios de alta calidad que ayuden a resolver las necesidades de la region, por lo que pidio al Dr Alfonso Barajas Martinez, Consejero Directivo, hiciera una semblanza del area de Biología molecular y su propuesta de erigirse en Centro de Investigacion El Dr Alfonso Barajas Martinez comento, que atendiendo las indicaciones del Rector del CUSUR, Mtro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
División de Bienestar - Desarrollo Regional

Ricardo Xicotencatl García Cuzor, de su apoyo a la creación de nuevos Centros de Investigación, y de la Dra María Luisa Pita López encargada del Área de Biología Molecular quien elaboró una propuesta de creación de este Centro de Investigaciones, en trabajo conjunto con las Dras. Mónica Navarro Meza y Claudia Beltrán Miranda y tomando en consideración que reúnen los requisitos exigidos por la norma institucional, para registrarse como Centro de Investigación. Cuentan con el cuerpo de Investigadores exigidos, equipo de PCR de tiempo real, un curso de entrenamiento que se llevó a cabo en Diciembre 2013 y se encuentra otro programado para el mes de Marzo 2014, y con el propósito de incrementar su apoyo a la investigación, la docencia y la extensión, fue analizado por el Colegio Departamental aprobado y enviado a este H. Consejo para su análisis y en su caso aprobación. Se llevó a cabo el análisis por parte de los Consejeros, agradeciendo el Presidente la intervención del Dr. Alfonso Barajas Martínez y proponiendo solo la actualización de los documentos de la propuesta (logos), siendo aprobado por unanimidad.

Sexto punto Propuesta de clausura del Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad. La Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez presenta esta propuesta que le fue remitida por la Dra. Claudia Llanes Cañedo mencionando contar con el grupo Académico con Doctorado necesario, proyectos de investigación básica y aplicada, equipo, espacios proyectados lo cual es avalado por el Dr. Gonzalo Rocha Chávez. Es aprobado en forma unánime.

Séptimo punto Aprobación del Curso de educación continua "Curso de Panadería en su segunda y tercera edición". El Dr. Gonzalo Rocha Chávez solicita a la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez, Consejera Directiva y Jefa del Departamento de Desarrollo Regional informe respecto a la propuesta del curso de panadería, quien comenta que debido a la demanda que ha tenido este curso se diseñó una segunda y tercera etapa en fechas próximas que es autofinanciable y ha sido considerado todo un éxito. Afirmación que avala el Dr. Gonzalo Rocha Chávez, quien solicita a los Consejeros su voto siendo aprobado por unanimidad.

Octavo punto Aprobación del Curso de educación continua "Taller de ventas en el sector turístico". Mercado-tecnia en línea, gestión de ingresos y políticas tarifarias. El Presidente cede la palabra a la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez para que presente la propuesta de este curso, explicando que ha tomado mucha importancia y ha sido apoyado por el curso que la Mtra. Irene Huerta Vaidivia, procedente de Madrid España, ofreció en fechas recientes que fue autofinanciable y que promete seguir apoyando. El Dr. Gonzalo Rocha Chávez comenta que debemos apoyar estos cursos en línea y en esta área ya que es una línea de mucha importancia en el país. Se aprueba en forma unánime.

Noveno punto Propuesta para la creación del Centro de investigaciones en Territorio y Ruralidad (CITER). El Presidente otorga la palabra a la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez quien informa que se cuenta con los Investigadores requeridos por la normatividad al igual que las líneas de investigación que es avalado por dos Departamentos y que además de la Investigación y la docencia el apoyo que se va a proporcionar a la región será importante. El Dr. Gonzalo Rocha Chávez señala que es importante puntualizar los antecedentes, las líneas de investigación y los trabajos publicados, asimismo el Dr. Alfonso Barajas comenta la importancia de crear nuevos espacios de investigación que ayuden a resolver la problemática regional. Es aprobado por unanimidad.

Décimo punto Propuesta para la creación del Centro de investigaciones sobre Abejas (CIABE). La Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez, expone que ante la propuesta de investigadores del CUSUR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
División de Bienestar y Desarrollo Regional

Se propone la creación de este Centro de Investigaciones (CiABE), que será de mucha utilidad para la región, de acuerdo a sus líneas de investigación. Dada apoyo a la docencia y a la extensión. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez comenta que la producción de miel de abeja en el Estado de Jalisco es de trascendental importancia ya que ocupa el 2º Lugar como productor en el país y que además es exportador de miel. Ofrece apoyar las necesidades para su creación y desarrollo. El Mtro. Antonio Solís Serrano, Consejero Académico solicita no escatimar el apoyo. Aprobación unánime de los Consejeros.

Décimo primer punto Propuesta de dictaminación del Laboratorio de Carnicos. La Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chavez expone que el área de carnicos pertenece al laboratorio de Producción y Procesamiento de alimentos sin embargo dada su importancia desde el punto de vista de su dinámica, producción de alimentos, docencia y venta se pide en forma extensa solicitar su reconocimiento como laboratorio independiente. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez avala y agrega que además cuentan con registro de salubridad. Se aprueba en forma unánime.

Décimo segundo punto Presentación del caso de disciplina de un alumno de Rescates. Falto al reglamento de áreas libres de humo de tabaco. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez expuso el caso de un alumno de Rescates que en días pasados fue sorprendido fumando en el campus del CUSUR que es área libre de humo de tabaco, fue reconvenido por el Rector del CUSUR Mtro. Ricardo X. García Cauzor, respondiendo en forma altanera. Le fue enviada una llamada de atención por escrito y apercibimiento de que en caso de reincidir, sería sancionado en forma severa. Mientras tanto se le indicó que tendría que participar en la observancia del reglamento y vigilancia y reporte de infractores a dicho reglamento. El Dr. Alfonso Barajas Martínez avaló esta postura y dio algunos argumentos para continuar con la supervisión y asegurar el espacio libre de humo de tabaco. El Consejero alumno Abraham Fernando Quirarte Brambila expone que apoya lo expresado y recomienda continuar con la promoción de no fumar. Es aprobado en forma unánime la sanción a dicho alumno.

Décimo tercer punto Propuesta de la Coordinación de Enfermería, para credenciar a los alumnos que asisten a campos clínicos. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez expone los argumentos de la propuesta de la coordinadora de Enfermería Mtra. Lusia García López para establecer la obligatoriedad de los alumnos de Enfermería de portar un gafete oficial para campos clínicos y que tenga un costo de \$30.00 pesos. Se menciona que es importante el gasto de la coordinación para dotar de credencial a todos los alumnos y que no haciendo otra forma de obtención de recursos, se les debe cobrar a emisión de su credencial. El Dr. Alfonso Barajas Martínez está de acuerdo en la emisión de una credencial oficial para campos clínicos y con cobro de la misma, pero para todas las carreras. Abraham Fernando Quirarte Brambila, Consejero alumno pide que además del cobro de la credencial haya otra forma de obtención de recursos para el CUSUR. Andrea Castellanos Flores, Consejera alumna comenta que está de acuerdo con el cobro de la credencial ya que si le cuesta al alumno la ciudadará más, pero sugiere un cobro de \$20.00 pesos. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez propone el cobro de la elaboración de credencial de campos clínicos en \$20.00 y la reposición en \$50.00 pesos, y a todas las carreras. Se aprueba en forma unánime.

Décimo cuarto punto Propuesta de Norma Técnica para campos clínicos de parte del Cuerpo Colegiado del PE de Enfermería. El Dr. Alfonso Barajas Martínez presenta la propuesta del grupo de Profesores de la carrera de Enfermería que proponen una Norma Técnica para los alumnos de Enfermería, debido a que se han presentado diversos conflictos y con el fin de estandarizar dicha norma con los reglamentos de las Instituciones de salud, se solicita su aprobación para ser difundida a todos los alumnos de Enfermería y las Instituciones de salud donde utilizan campos clínicos. Andrea

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
División de Bienestar y Desarrollo Regional

Castellanos Flores Consejera alumna, externa que participo en dicha reunion y que esta de acuerdo Se aprobo en forma unanime

Décimo quinto punto Propuesta de Reglamento para el uso de las caballerizas del Hospital Veterinario El Dr Alfonso Barajas Martínez solicita la reglamentación del uso de las caballerizas del Hospital Veterinario con el fin de mantener organizado y controlado su uso El Dr Gonzalo Rocha Chavez comenta que para simplificar el proceso administrativo se cambie la denominación a medidas reglamentarias para que sea aprobada en el CUSUR Se acepta la propuesta en forma unanime

Décimo sexto punto Solicitud de aprobación del Comité de Farmaco-vigilancia del CUSUR El Dr Alfonso Barajas Martínez presenta la solicitud de aprobación de la integración del Comité de Farmaco-vigilancia del CUSUR en base a ser una necesidad dado que se prescriben fármacos en la Clínica Escuela y además ser una observación hecha por la Secretaría de Salud Es necesario contar con un Comité con el propósito de cumplir con un requisito que exige la Secretaría de Salud y la necesidad de mantener vigilancia por parte de éste cuerpo colegiado de evaluar los efectos colaterales, secundarios y adversos que puedan provocar los medicamentos prescritos en la Clínica Escuela del CUSUR El Comité de Farmaco-vigilancia del CUSUR quedo integrado como sigue (según Acta Extraordinaria 1/2014) Presidente Mtro Alfonso Barajas Martínez, Secretario Mtro Herney Sanchez Ochoa, Primer vocal Dr Eduardo Ramirez Sotero Segundo vocal Mtro Rafael Bustos Saicaha Tercer vocal Lic Maunicio Fabian De la Cruz, Cuarto vocal Mtro Gilberto Guzman Dominguez, Quinto vocal Dr Jorge Plascencia Roldofo, Profesores de este Centro Universitario el cual fue validado y aprobado por unanimidad por este H Consejo Divisional

Décimo séptimo punto. Asuntos varios

Aranceles del Centro Acuático El Dr Alfonso Barajas Martínez presenta la propuesta de modificar aranceles en el uso del Centro acuático ya que se pretende que sea autofinanciable El Dr Gonzalo Rocha Chavez puntualiza que es necesario concientizar a la comunidad Universitaria de la necesidad de obtención de recursos para que las instalaciones del CUSUR se mantengan en óptimas condiciones de uso Se aprobo en forma unánime

El Mtro Antonio Solís Serrano, solicita un sitio especial para el trabajo de educación continua y donde se pueda atender a los Acreditadores La Mtra Elia Margarita Rodriguez Chavez, refuerza la idea que sea en base a demanda Ya se esta localizando un sitio para dicho trabajo

Asimismo solicita el Mtro Solís Serrano que se elaboren programas de capacitación para que sean transmitidas por la radio Universidad Son aprobadas en forma unánime por los Consejeros No habiendo mas asuntos que tratar, el Dr Gonzalo Rocha Chavez, presidente del Consejo Divisional agradece a todos su asistencia y da por concluida la reunión siendo las 16.30 hs Del día 27 de Febrero de 2014



H. CONSEJO DIVISIONAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Consejero Directivo

Mtro. Raúl Dávila León
Consejero Académico Propietario

Andrea Castellanos Flores
Consejera Alumna Propietaria

Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Presidente

Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez
Consejero Directivo

Mtro. Antonio Solís Serrano
Consejero Académico Propietario

Abraham Fernando Quirarte Brambila
Consejero Alumno Suplente

Mtro. Gilberto Guzmán Domínguez
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

Lozano Pineda

ACTA DE REUNION NUMERO 86 DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO REGIONAL, CELEBRADA EL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HRS.

En Cd Guzman, Municipio de Zapotlan, Jalisco, previa convocatoria signada por la Mtra Elia Marganta Rodriguez Chavez, Jefa del Departamento de Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fraccion segunda del articulo 147 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara convoco a los integrantes del Colegio Departamental a una sesion ordinaria misma que se celebro el día viernes 25 de octubre de 2013 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Desarrollo Regional bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Registro de asistencia y declaracion de quorum
- 2 Lectura y en su caso aprobacion del acta de sesion anterior
- 3 Presentacion analisis y en su caso aprobacion del Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Desarrollo Regional
- 4 Presentacion analisis y en su caso aprobacion de los proyectos P3E del Departamento de Desarrollo Regional
- 5 Propuesta de curso de actualizacion en panaderia
- 6 Propuesta de dictaminacion del "Laboratorio de estudios turisticos para la sustentabilidad"
- 7 Revision de asuntos pendientes por academia
- 8 Asuntos varios

PRIMERO. Se procedio al registro de asistencia de nueve de los diez integrantes del H. Cuerpo Colegiado, razón por la que se declara que existe *quorum* y en consecuencia validez legal de la sesion y de los acuerdos que en ella se tomen. Se anexa la lista de los asistentes

SEGUNDO Se procedio a dar lectura del acta numero 85, lo anterior para fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesion anterior. Se hace la lectura en voz alta por parte de la Mtra Elia M Rodriguez Chavez y no habiendo observaciones

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "L. M. Rodriguez Chavez" and "25/10/13".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

por parte de los integrantes se sometio el acta a votacion y fue aprobada por unanimidad de votos y sin observaciones

TERCERO. Presentacion, revision analisis y en su caso aprobacion del Programa Operativo Anual del Departamento de Desarrollo Regional Se hace del conocimiento de todos los integrantes de la elaboracion del POA que reúne la informacion integrada por todos los docentes, tecnicos así como responsables de las unidades departamentales academias, laboratorios y centro de investigacion Se complementando la informacion presentando la evaluacion que en Junta divisional se hizo del departamento y los resultados que a la fecha de corte se habian logrado Se comento por parte de la Mtra. Lorena Pinal que es importante que se haga evaluacion La Dra. Claudia Llanes menciona que hace falta reportar algunas actividades que se hacen y no se ven reflejadas en la evaluacion presentada De manera generalizada los integrantes solicitan si se lean los POA s de cada docente y que no solo sea un requisito, ademas de que deben ser la referencia para dar los apoyos, tomando en consideración la participacion en el trabajo colegiado de las academias

Se sometio el POA a votacion y fue aprobado por unanimidad de votos

CUARTO. Presentacion analisis y en su caso aprobacion de los proyectos P3E del Departamento de Desarrollo Regional La Mtra. Rodriguez informa que se elaboro con base al POA del departamento los proyectos P3E del Departamento de Desarrollo Regional, y que son instrumentos que sirven para hacer un manejo preciso y claro de los recursos financieros que son confiados a esta instancia administrativa Por tal motivo son mostrados para su analisis y deben ser aprobados por el pleno de este cuerpo colegiado Se presentaron dos proyectos, uno para apoyo a las funciones sustantivas del departamento y fortalecimiento del modelo departamental con recursos institucionales (Fondo 1101) por la cantidad

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: "X-2011"
- Middle: "Lorena Pinal S."
- Bottom: "Mtra. Claudia Llanes"
- Bottom: "Mtra. Rodriguez"
- Bottom: "Mtra. Pinal"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

QUINTO. Propuesta de curso de actualización en panadería Al respecto la Mtra Rodriguez solicita que la Mtra Elia Herminia Valdes Miramontes responsable del Laboratorio de Produccion y procesamiento de alimentos quien previamente hizo llegar la información para facilitar los tiempos de revision en esta sesión Se hacen comentarios de la oportunidad de este tipo de colaboración para incrementar la educacion continua y se avaa de forma unanime el curso Se anexa la informacion sobre su contenido, duración, cupo y costos

SEXTO. Propuesta de dictaminacion del Laboratorio de estudios turísticos para la sustentabilidad Al respecto la Dra Claudia Llanes Canedo hace la presentacion de esta propuesta partiendo de la justificacion de que los estudios del turismo han modificado los metodos de obtencion de informacion de ser anteriormente estudios mercadologicos o de factibilidad han pasado a ser investigaciones multidisciplinarias, mezclando las areas que tienen relacion con la actividad turistica Que se cuenta con los elementos requeridos por la normatividad como son una plantilla de tres doctores, se propone cumplir con funciones especializadas de apoyo al departamento de forma sistematica en investigacion, docencia extension y vinculacion Ademas de que se proponen participar en las convocatorias de la U de G y las externas así como la generacion de recursos propios, para contar con el financiamiento necesario para su funcionamiento El Dr Jose M Tapia menciona que pueden presentar esta propuesta como un centro de investigacion pero la Dra Claudia Llanes y el Dr Carlos Vega, proponen que sea como laboratorio y que mas adelante pueden establecer su crecimiento como centro de investigacion

Se anexa al presente la propuesta detallada de este laboratorio, la cual es aprobada por todos los presente, solicitando sea enviada para su respectiva revision y aprobacion en el Consejo divisional de Bienestar y Desarrollo Regional

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: "T. J. M."
- Middle: "Llanes Canedo"
- Bottom: "Elia Herminia Valdes Miramontes"
- Far left: "Dra. Rodriguez"
- Far left: "Dr. Tapia"
- Far left: "Dr. Carlos Vega"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

SEPTIMO. Revision de asuntos pendientes por academia

El Dr Tapia presidente de la Academia de Sistemas productivos menciona que existe muy poca participacion de los integrantes de su academia, por lo que es importante que se le de seguimiento a esta responsabilidad de los academicos. No existen comentarios en este respecto por los demás presidentes de academias.

OCTAVO. Asuntos varios. No se registro ningún asunto vario

No habiendo mas asuntos que tratar el Jefe del Departamento cierra la sesion a las 14:00 horas del dia 25 de octubre de 2013.

ATENTAMENTE
'PIENSA Y TRABAJA'

CD GUZMAN, JALISCO a 25 de octubre de 2013


Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez
Presidente del Colegio Departamental


Mtra. Rosalinda Torres Mendoza
Presidente de la Academia de Salud
Pública


M C Claudia Llanes Cañedo
Presidente de la Academia de Medio
Ambiente


Dr. Carlos Hernández Vega
Presidente de la Academia de
Desarrollo Regional


Mtro. José Cuastalupe Perales Sierra
Presidente de la Academia de
Técnicas Deportivas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

Dr. Jose Maria Tapia Gonzalez
Presidente de la Academia de
Sistemas Productivos

Dr. José Andrés Reyes Gutiérrez
Responsable del Laboratorio de
Nutrición Animal

Mtra. Elia Herminia Valdés Miramontes
Responsable del laboratorio de
Producción y Procesamiento de
Alimentos

Mtra. Lorena Pinal Zuazo
Responsable del Laboratorio Posta
Pecuaria

Mtro. J. Guadalupe Michel Parra
Director del centro de Investigación
Lago Zapotlán y Cuencas



**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL**

**PROPUESTA DE CREACION DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS
PARA LA SUSTENTABILIDAD (LETS)**

INTRODUCCION

La planificación turística México carece de elementos que orienten a pensar en un verdadero desarrollo del turismo. Los indicadores del turismo con principio de sustentabilidad son insuficientes. Necesita también la integración de los actores del turismo- Población local, prestadores de servicios turísticos, gobierno, académicos del turismo y turistas.

Los estudiosos del turismo han modificado los métodos de obtención de información. De ser antes estudios mercadológicos o de factibilidad, han pasado a ser, de manera incipiente-, investigaciones multidisciplinarias, mezclando las áreas mayormente relacionadas con la actividad turística, como es el caso de las ciencias sociales, naturales y ambientales en primera instancia.

La licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable del CUSUR, carrera orientada hacia el desarrollo de la región con principios de sustentabilidad requiere diversos apoyos para cumplir con las funciones sustantivas emanadas de cada una de los departamentos.

Por todo lo anterior surge el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS) un espacio académico en el cual se desarrollarán actividades de apoyo a la formación práctica y metodológica de los diferentes





programas educativos que así lo requieran, además de apoyar proyectos de investigación actividades de capacitación y acciones de divulgación

JUSTIFICACIÓN

Los estudios del turismo han modificado los métodos de obtención de información, de ser antes estudios mercadológicos o de factibilidad, han pasado a ser, -de manera incipiente- investigaciones multidisciplinarias, mezclando las áreas mayormente relacionadas con la actividad turística como es el caso de las ciencias sociales, naturales y ambientales en primera instancia

Los estudios de mercado turístico son de utilidad para los empresarios para toma decisiones y creación de nuevos negocios. Reflejan una visión parcial de la realidad del turismo que requiere de mayor rigor científico y mejorar la coherencia teórico-metodológica, la comprobación empírica, la perfección y exactitud del corpus así como el carácter crítico de los análisis. En planificación turística México carece de elementos que orienten a pensar en un verdadero desarrollo del turismo. Los indicadores del turismo con principios de sustentabilidad son insuficientes. Necesita también la integración de los actores del turismo- Población local, prestadores de servicios turísticos, gobierno, académicos del turismo y turistas-

El potencial turístico del estado de Jalisco es variado tanto en riqueza cultural como en biodiversidad. Jalisco sigue siendo visto como un destino de "sol y playa" dónde Puerto Vallarta es uno de los sitios más visitados en el país. La percepción del turismo en otras regiones que no sean de la costa en el estado es limitada pues a otros destinos que no impliquen sol y arena, o bien, que no estén dentro del programa "Pueblos Mágicos" o "Ranchos turísticos". Para que el turismo sea un





instrumento de desarrollo económico y social en áreas rurales existen limitantes como bajo nivel educativo de los prestadores de servicios las diferencias culturales baja recurrencia a las tecnologías de la información, insuficiente información turística disponible centrado en los destinos de turismo de masas o "convencional" La escasa cultura turística que permea en la población en general La Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable del CUSUR, carrera orientada hacia el desarrollo de la región con principios de sustentabilidad requiere diversos apoyos para cumplir con las funciones sustantivas emanadas de cada uno de los departamentos

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación práctica de los estudiantes y participar en la generación del conocimiento teórico y aplicado sobre el turismo y su relación con la sustentabilidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar investigación básica y aplicada, para reconocer la realidad, la problemática y/o las potencialidades del turismo y la sustentabilidad
- Diseñar proyectos turísticos para la región sur del estado de Jalisco
- Divulgar información, capacitación y educación sobre turismo y sustentabilidad
- Vincular los diferentes proyectos actividades e iniciativas con los diversos sectores (institucionales académicos, sociales, etc.) del turismo





FUNCIONES ESPECIALIZADAS DE APOYO al Departamento en forma sistemática. Las **FUNCIONES** que cumplirá este laboratorio se describen a continuación

Docencia:

- El Laboratorio apoyará las actividades de docencia de los diversos programas educativos según solicitud y programación de los profesores. Se prevé que las unidades de aprendizaje de la Lic. de Desarrollo Turístico Sustentable, Lic. en Nutrición, Lic. en Medicina, Lic. en Agronegocios, Lic. en Enfermería, sean apoyadas en este laboratorio.

Además de las actividades para apoyo a la docencia, impulso a proyectos y realización de prácticas de simulación, el laboratorio cuenta con **tres simuladores** para la realización de sus actividades, cada simulador contará con sus agendas, calendarios y planes de trabajo.

- a) Simulador de servicios de alimentos en Casa del Arte
- b) Simulador de Recreación y Viajes
- c) Simulador de Servicios de Hospedaje

Investigación:

- Existe en el laboratorio una sola Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (**LGAC**): **Estudios Turísticos para la Sustentabilidad**. A la cual se suscribirán proyectos específicos. Actualmente existen los siguientes proyectos de investigación: "Potencialidad turística del municipio de Zapotlán el Grande en función de la sustentabilidad" (UDG- H-Ayto de Zapotlán), Investigación Radiofónica de turismo no convencional "En el camino andamos" y *Amenity Migration in Tapalpa México* (realizado conjuntamente con Mount Royal University, Canadá). Este espacio apoyará las unidades de aprendizaje del área de investigación del programa educativo Licenciatura





en Desarrollo Turístico para la Sustentabilidad y será un apoyo al trabajo colegiado de tres academias (desarrollo regional, medio ambiente y metodología de investigación-turismo) Tres investigadores realizarán sus proyectos en él, con la formación de estudiantes de pregrado Se realizará redacción y publicación de los resultados de las investigaciones para su divulgación en revistas científicas y congresos del área En este espacio se realizará la dirección de trabajos de tesis de licenciatura y maestría

Extensión y vinculación:

- Se generará un programa de formación continua, que contemple la atención a población abierta y a egresados Se vincularán las actividades del laboratorio con el medio turístico de la región, estado y país Se proponen la planeación y diseño de cursos en algunas de las siguientes áreas Diplomado en formación de guías especializados Cultura de los vinos, Relaciones humanas para el trabajo en equipo Diseño de rutas turísticas Cultura turística, Cocina específica, mercadotecnia turística, formación para la investigación, y la creación de Cursos abiertos en línea abiertos MOOC en diferentes temáticas del turismo y sustentabilidad

PLANTILLA ACADÉMICA

- Dr Carlos Hernández Vega Profesor Investigador Titular C
- Dra Llanes Cañedo Claudia Profesora Docente Titular A
- Dr Jorge Martínez Profesor Investigador Asociado C

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUS PROGRAMAS

Este laboratorio cuenta y cumple con instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de sus programas y participa en los procesos de





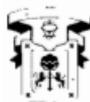
elaboración de POA, P3E, PIFI, de acuerdo a los calendarios de planeación del Sistema de gestión de la calidad del CUSUR

RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

- **Fondos internos** Se participará en convocatorias de la UDG para la obtención de apoyos a proyectos de investigación
- **Fondos externos** Se participará en convocatorias federales de apoyos a la investigación tanto en CONACYT como en fondos federales y otras secretarías como Secretaría de Cultura, de Medio Ambiente y Recursos Naturales acorde a las líneas de investigación y proyectos
- **Generación de recursos propios** A través del ofrecimiento de cursos, diplomados y pretenden generar ingresos propios. Los tres simuladores (Servicios de Alimentos de Casa del Arte, servicios de recreación y viajes, servicios de hospedaje) serán también espacios de práctica y servicio al público para la generación de recursos económicos para los proyectos de investigación

Por todo lo anterior se propone la creación del Laboratorio **de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS) con tres áreas de simulación: Servicios de Alimentos, servicios de recreación y viajes, servicios de hospedaje.** Espacios académicos en los cuales se desarrollarán proyectos de investigación, actividades de capacitación y acciones de divulgación en LGAC relacionadas con el desarrollo del turismo y la sustentabilidad





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva/Coordinación General Académica

Coordinación de Investigación y Posgrado

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

CGA/CIP/170/2015

2470

15 MAR 27 11:01

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General

PRESENTE

ECIBI

**At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario**

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario del Sur, para la creación del **Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad**.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco 26 de marzo de 2015

Dra. María Luisa García Baltz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

COORDINACIÓN GENERAL
ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrectoría Ejecutiva
C.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregon Coordinadora General Académica
C.c.p. Archivo
MLGB/abdm--

Av. Hidalgo N° 1443, Torre iCLAR 7° piso Colonia Americana C.P 44160
Guadalajara, Jalisco, México, telefonos (33) 31342297 13800078 y 13800079

www.cga.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm 1/2014/----

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PR E S I D E N T E

- A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario del Sur, el dictamen CC/449/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, en el que se propone la creación del **Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS)** y

Resultando

- 1 Que el 07 de marzo del 2014, el H. Consejo del Centro Universitario del Sur aprobó el dictamen CC/449/2014, mediante el cual se crea el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS) adscrito al Departamento de Desarrollo Regional, de la División de Bienestar y Desarrollo Regional
- 2 Que los estudiosos del turismo han modificado los métodos de obtención de información, de ser antes estudios mercadológicos o de factibilidad han pasado a ser, -de manera incipiente- investigaciones multidisciplinarias, mezclando las áreas mayormente relacionadas con la actividad turística como es el caso de las ciencias sociales, naturales y ambientales en primera instancia
- 3 Que la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable del CU Sur, carrera orientada hacia el desarrollo de la región con principios de sustentabilidad requiere diversos apoyos para cumplir con las funciones sustantivas emanadas de cada uno de los departamentos
- 4 Que es por ello que surge el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS) un espacio académico en el cual se desarrollaron proyectos de investigación, docencia y extensión, actividades de capacitación y acciones de divulgación
- 5 Que con el propósito de optimizar las acciones que se realizarán en el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS) se conformarán objetivos relacionados con cada una de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara
- 6 Que el LETS apoyará las actividades de docencia de los programas educativos de licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, Nutrición, Medicina, Agronegocios, Enfermería principalmente.



7. Que el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS), tiene como objetivo general
- Generar conocimiento básico y aplicado sobre el turismo y su relación con la sustentabilidad
8. Que el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS), tiene como objetivos específicos
- Realizar investigación básica y aplicada para reconocer y realcear la problemática y/o potencialidades del turismo y la sustentabilidad
 - Diseñar proyectos turísticos para la región sur del estado de Jalisco
 - Divulgar información, capacitación y educación sobre turismo y sustentabilidad
 - Vincular los diferentes proyectos, actividades e iniciativas con los diversos sectores (institucionales, académicos, sociales, etc.) del turismo
9. Que el Laboratorio desarrollara la línea de investigación Estudios Turísticos para la Sustentabilidad. Asimismo el LETS apoyara las actividades de docencia de los diversos programas educativos, según solicitud y programación de los profesores
10. Que la normatividad general y particular de la Universidad de Guadalajara establece la existencia de Unidades Departamentales, cuyo objetivo es apoyar en el desarrollo de las funciones sustantivas que conforme a su organización disciplinar realizan los Departamentos. Entre las unidades se encuentra el Laboratorio, que se define como "como la unidad departamental que realiza funciones de apoyo a la investigación, docencia o difusión".
11. Que la planta académica de LETS estará integrado por los siguientes académicos con nombramiento

Grado	Nombre	Nombramiento	Categoría
Dr.	Carlos Hernández Vega	Profesor Docente	Titular C
Dra.	Claudia Llanes Cañedo	Profesor Docente	Titular A
Dr.	Jorge Arturo Martínez Ibarra	Profesor Investigador	Asociado C

12. Que el LETS, permitirá alcanzar propósitos e indicadores pertinentes en el incremento de la calidad de la formación académica de los estudiantes, así como en la producción científica de docentes e investigadores

En virtud de los resultados antes expuestos, y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm 1/2014/----

Considerando

- I Que la Universidad de Guadalajara es una institución de Educación Media y Superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5o de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organiza, realiza fomenta y difunde la investigación científica, tecnológica y humanística, y coopera con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o de la Constitución Federal así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6o de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V Que de acuerdo con el artículo 22o de la Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Rectoría para organizar sus actividades académicas y administrativas. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6o en sus fracciones II y XIII de su Ley Orgánica.
- VI Que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 16o define al Laboratorio como "la unidad departamental que realiza funciones de apoyo a la investigación, docencia o difusión".
- VII Que en el artículo 65 fracción V, de la Ley Orgánica, se establece como atribución de los Colegios Departamentales, la de proponer al Jefe de

Página 3 de 6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm I/2014/—

Departamento una lema de académicos de carrera con la categoría de titular o en su defecto con los de mayor nivel, para la designación del responsable del laboratorio

- VIII Que el Consejo General universitario es el máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios y que es su atribución la de crear dependencias que tengan a ampliar o mejorar las funciones universitarias, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 y la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica
- IX Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- X Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas de conformidad con lo establecido en el artículo 85o fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara
- XI Que de conformidad al artículo 86, en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- XII Que de conformidad con el artículo 116, en su fracción VI del Estatuto General, es atribución del Consejo de Centro Universitario proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos

PRIMERO Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del **Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS)**, adscrito al Departamento de Desarrollo Regional, de la División de Bienestar y Desarrollo Regional a partir de la aprobación del presente dictamen

SEGUNDO El Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS) es una unidad departamental cuyo objetivo principal es fortalecer las funciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm. 1/2014/----

sustantivas del Centro Universitario del Sur (CUSur) en materia turística, asimismo el desarrollo de proyectos de investigación que permitan promocionar al CUSur y a la Universidad de Guadalajara en el ambiente académico nacional e internacional.

TERCERO. El Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS), contará con un Responsable, mismo que será designado por el jefe del Departamento de Desarrollo Regional de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica y el artículo 147 fracción VI de Estatuto General

La gestión del primer Responsable del Laboratorio iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio del Rector del Centro

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 64 y 65 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur

CUARTO El Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS), estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario del Sur en la planta baja del Edificio V y el Responsable del Laboratorio será el encargado de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen

QUINTO El LETS contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y proyectos, estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Desarrollo Regional de la División de Bienestar y Desarrollo del Centro Universitario del Sur

SEXTO Considerando que el Laboratorio de Estudios Turísticos para la Sustentabilidad (LETS), tendrá una forma de organización capaz de generar recursos propios y tendrá responsabilidades sobre los bienes y equipos adscritos al Laboratorio, este será reconocido como una Unidad Responsable de Gasto (URE) dependiente del Departamento de Desarrollo Regional. En caso de generar recursos propios podrán destinarse para gasto de inversión u otros gastos necesarios para el buen funcionamiento del Laboratorio

SÉPTIMO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del Artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica Universitaria

Atentamente

PIENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jalisco, México, 15 de diciembre de 2014

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm 1/2014/---

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Presidente

Dr Hector Rau Saís Gadea

Dra Ruth Padilla Muñoz

Dra Leticia Leal Moya

Mtro Jose Alberro Castellanos
Gutierrez

Dr Hector Raul Pérez Gomez

Dr Martín Vargas Magaña

C Francisco Javier Alvarez Padilla

C José Alberto Galarza Vilasenor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos